Buenos Aires, viernes 14 de agosto de 2020

Año CXXVIII Número 34.450

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
SOCIEDADES EN COMANDITA DOD ACCIONES	2/

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	25
AVISOS COMERCIALES	28

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	38
SUCESIONES	40

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual № 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIASAVISOS COMERCIALES	42 47
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	49
PARTIDOS POLÍTICOS	



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ABASTECK S.A.

1) Gerardo Esteban HERMAS, 70 años, DNI 8077464, ingeniero; Elisabet Noemí FORSCHNER, 61 años, DNI 13142894, empresaria, ambos casados, argentinos, domiciliados en Don Bosco 2260, San Isidro, pcia.de Buenos Aires; 2) 12/08/2020; 3) ABASTECK S.A.;4) Julián Álvarez 2870, piso 3, depto. A, CABA; 5) Fabricación, producción, ensamble, instalación y reparación de máquinas, motores, herramientas, máquinas herramientas y equipos mecánicos vinculados con la industria motriz, eléctrica y núcleo-eléctrica, sus componentes, repuestos, insumos y accesorios; venta, distribución, locación, representación y toda otra forma de comercialización de máquinas, motores, herramientas, máquinas herramientas y mecánicas, sus componentes, repuestos, insumos y accesorios; Servicio técnico, de ingeniería, asesoramiento, instalación, capacitación, mantenimiento y de reparación de maquinarias, motores y de los productos que fabrica y comercializa. Arriendo o locación de máquinas, motores y demás bienes que fabrica o comercializa, arriendos con opción a compra y mantenimiento de los equipos locados Servicios de guarda de los bienes que comercializa; Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios de asesoramiento, capacitación y consultoría para sí o para terceros, en el país o en el extranjero relacionados a los bienes que comercializa, fabrica, importa, exporta y brinda servicios; Exportación e Importación de los bienes que fabrica y comercializa, de sus repuestos insumos y accesorios. De los servicios de instalación, mantenimiento, reparación consultoría, capacitación y asesoramiento que presta. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; 6) 99 años; 7) \$ 200.000 representado por 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una con derecho a un voto por acción; 8) Directorio, de 1 a 5 miembros, duración 3 ejercicios, Directores Titulares: Gerardo Esteban Hermas, Esteban Christian Hermas, DNI 28803546, Antartida Argentina 2448, Boulogne, San Isidro, pcia.de Buenos Aires, y Elizabeth Ivonne Hermas, DNI 30591289, Paraguay 1434, Bolugnoe San Isidro, pcia.de Buenos Aires, Director Suplente: Elisabet Noemí Forschner, todos con domicilio especial en el real; 9) Representacion: Presidente: Gerardo Esteban Hermas; 10) 30/06.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 12/08/2020 Reg. Nº 1 ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 14/08/2020 N° 32255/20 v. 14/08/2020

ARGENTINA MINERA S.A.

30-70777087-9. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10.06.2020 se resolvió modificar los Artículos 10 y 14 del Estatuto Social para incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio y Asambleas a través de programas de videoconferencia. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/06/2020 Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32484/20 v. 14/08/2020

ARMEP S.A.

Cuit 30-71190038-8. Por asamblea del 22/5/2020 se designan Presidente a Daniel Horacio Burgos, y Directora Suplente a Claudia Lorena L'Erario. Presentes al acto, aceptan cargos y fijan domicilio real en Pasaje José Terry 271 piso 4 departamento "B" de C.A.B.A. y el especial en Perú 375 piso 10 de C.A.B.A.. Cambian la sede social a Perú 375, Piso 10 de C.A.B.A.. Reforma art. 4 "...a) Financiera y/o Monetaria: Mediante el aporte de dinero o en especie para integrar capitales en sociedades existentes o a constituirse; financiaciones en general; préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real; otorgamiento de avales y/o fianzas y/o cualquier género de garantías reales o personales para asegurar el cumplimiento de obligaciones de terceros, a título oneroso o gratuito; operar en transferencias personales nacionales o internacionales para o a residentes o no residentes; cobros y/o pagos por cuenta y orden de terceros, compraventa y/o cesión de derechos de papeles de crédito, acciones, títulos, bonos, cuotas partes de fondos de inversión y demás valores mobiliarios; desempeñarse en actividades de fideicomiso reguladas por la ley 24441 y sus modificatorias actuando como fiduciante o fiduciario; constitución, transferencia y cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; emitir tarjetas de crédito,

tarjetas prepagas o de cobro o pago como emisor no financiero de tales medios de pago y/o billeteras virtuales asociadas o no asociadas a éstas; administrar y regentear carteras de crédito, medios electrónicos de pago, derechos, acciones, títulos valores en general; establecer convenios nacionales e internacionales con entidades autorizadas a operar en cambios y con terceros que operen sistemas internacionales de pago o comercio internacional para: (1) la realización de transferencias personales nacionales o internacionales de o a residentes o no residentes, (2) habilitarse recíprocamente a actuar como agentes de pago y/o agentes de captación de fondos en sus respectivas jurisdicciones, (3) todo otro acto jurídico necesario para operar conforme lo previsto por el Punto 3, Numerales 3.4.2, 3.4.3 y concordantes de la Comunicación "A" 6244 /2017 del Banco Central de la República Argentina y normas complementarias y/o las que en el futuro las reemplacen.? La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra por la que se requiere el concurso público o ahorro público;?? b) bienes y servicios electrónicos y otros: Desarrollar, proveer, emitir, brindar, operar, explotar, administrar, procesar, supervisar, actualizar, mantener etcétera para sí, junto con, o para personas físicas o jurídicas, de carácter público o privado nacionales, extranjeras, internacionales o supranacionales: tarjetas de crédito, tarjetas prepagas o de cobro o pago; billeteras virtuales asociadas o no asociadas a tarjetas de crédito, prepagas o de cobro o pago, sistemas de comercio electrónico, software y hardware de todo tipo, sistemas de pagos y cobros por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, transferencias electrónicas personales nacionales o internacionales a o de residentes o no residentes y/o todo otro medio de comercio, pago, administración, firma digital o electrónica, identificación y/o validación de identidad, conocido o por conocer; desarrollar, proveer, emitir, brindar, operar, explotar, administrar, procesar, supervisar, actualizar, mantener etcétera para sí, junto con, o para personas físicas o jurídicas, de carácter público o privado nacionales, extranjeras, internacionales o supranacionales: bases de datos nacionales o internacionales, efectuar tratamiento de datos, así como también su cesión legítima a terceros y realizar todas las actividades permitidas a los responsables de archivos, registro, bases o bancos de datos por la Ley 25.326 y normas complementarias -o las que en el futuro las reemplacen- en la República Argentina y por las leyes y reglamentos de cada jurisdicción cuando actuare internacionalmente; establecer convenios nacionales e internacionales con entidades autorizadas a operar en cambios y con terceros que operen sistemas internacionales de pago o comercio electrónico para: (1) la realización de transferencias personales electrónicas nacionales o internacionales de o a residentes o no residentes, (2) habilitarse recíprocamente a actuar como agentes de pago y/o agentes de captación de fondos en sus respectivas jurisdicciones, (3) todo otro acto jurídico necesarios para operar conforme lo previsto por el Punto 3, Numerales 3.4.2, 3.4.3 y concordantes de la Comunicación "A" 6244 /2017 del Banco Central de la República Argentina y normas complementarias y/o las que en el futuro las reemplacen. A todos esos fines podrá realizar toda función y otorgar todo acto razonablemente comprendido, alcanzado o conexo con ellos; (c) mandatos y servicios: Desarrollar mandatos y proveer otros servicios, incluso los de paquetería internacional, por sí o mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios y/o administración de bienes de terceros etcétera. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con las habilitaciones o autorizaciones requeridas o por personas jurídicas cuyo objeto consista en brindar tales servicios a través de efectores o proveedores profesionales con las habilitaciones o autorizaciones requeridas, propios o de terceros vinculados o contratados al efecto, sea por contratación individual o corporativa. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; (d) cambios:?Operar como Agencia de Cambio en el marco de la Comunicación 6443 – BCRA, Ley 18.924 (según DNU 27/2018) y/o normas complementarias o que en el futuro las reemplacen o modifiquen. A tal efecto podrá operar en: compra y venta de monedas y billetes extranjeros; compra, venta y canje de cheques de viajero; compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega y arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar las Agencias de Cambio". Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/05/2020

Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32475/20 v. 14/08/2020

ATCO I S.A.

CUIT 30-50009460-1- hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 11/08/20 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social actual al 31 de diciembre de cada año, por por lo cual, se reformó el artículo 22 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/05/2019 Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32413/20 v. 14/08/2020

BITCASH INTERNATIONAL GROUP S.A.

17/07/2020, N° 27705/20. Rectificatoria. Tramite IGJ 9152116. Objeto: "Comercialización e intermediación en operaciones referidas a activos electrónicos. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera autorización del Banco Central de la República Argentina y/o el concurso de ahorro público"; Domicilio Sr. BIANCHI ECHICHURE, Nelson Hebert y Sra. VITETTA, Vanesa Daniela: Juana Manso 153, Piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 15/07/2020 Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32433/20 v. 14/08/2020

COMPAÑÍA NAVIERA HORAMAR S.A.

CUIT: 30-65724570-0. Por Asamblea General Extraordinaria del 27/04/2020 se resolvió por unanimidad (i) reformar el artículo octavo del Estatuto Social, (ii) ampliar a cinco el número de Directores Titulares de la Sociedad y mantener en uno el número de Directores Suplentes; (iii) designar al Sr. Francisco Guillermo Tazelaar como Director Titular de Sociedad. El Director Titular electo aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 26/06/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 318.254.754 a \$ 341.056.754. El capital quedó compuesto por 341.056.754 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción, distribuido conforme el siguiente detalle: Nauticler S.A.: 324.003.916 acciones; Compañía de Transporte Fluvial Internacional S.A.: 17.052.838 acciones; y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 26/06/2020 Pablo Gabriel Noseda - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32458/20 v. 14/08/2020

EXPERIAN STRATEGIC SOLUTIONS S.A.

30-68725785-1 Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 03.06.2020, se resolvió reformar los artículos 8 y 10 del estatuto a fin de permitir que las reuniones de Directorio y Asamblea se puedan sesionar por video conferencia a través de cualquier plataforma que permita la transmisión simultánea de audio y video. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/06/2020 Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32262/20 v. 14/08/2020

FILOMENA INDUMENTARIA S.A.

1) Alejandro Daniel ACEVEDO, soltero, argentino, nacido el 16/01/84, comerciante, DNI 30.719.040, domiciliado en Salta 79 localidad y Partido de Morón, Pcia. Bs.As. y Agustina RODRIGUEZ, soltera, argentina, nacida el 03/01/85, comerciante, DNI 31.327.347, domiciliada en Mansilla 789, localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. Bs.As. 2) Escritura Pública Nº 159 del 07/08/2020, Registro 1774, CABA. 3) FILOMENA INDUMENTARIA S.A. 4) Av. Santa Fe 2332 piso 3º, CABA 5) Fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación de toda clase de indumentaria, ropa de vestir, de dormir, de playa y deportiva. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Suscripción del capital: Alejandro Daniel ACEVEDO suscribió 50.000 acciones (\$ 50.000) y Agustina RODRIGUEZ suscribió 50.000 acciones (\$ 50.000). 8) y 9) A cargo de un Directorio compuesto por 1 a 5 titulares, por tres ejercicios. Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura. Se designó como Presidente: Alejandro Daniel ACEVEDO y Directora Suplente: Agustina RODRIGUEZ, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 2332 piso 3º, CABA. 10) 31/08.Autorizado según instrumento público Esc. Nº 159 de fecha 07/08/2020 Reg. Nº 1774, CABA

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32258/20 v. 14/08/2020

FMS GROUP S.A.

1) Martin MAGGIORE, argentino, nacido el 22/08/85, DNI 31.859.943, empresario, soltero, domiciliado en Moreno 654, Piso 7, Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Bs. As.; Santiago José HIDALGO, argentino, nacido el 30/07/82, soltero, DNI 29.695.720, comerciante, casado, domiciliado en Av. del Libertador 108, piso 9, departamento 1, Localidad y Partido de Vicente López, Provincia de Bs. As. y Federico MINOTTO, argentino, nacido el 17/06/86, DNI 32.402.793, comerciante, soltero, domiciliado en Quito 2490, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro,

Provincia de Bs. As. 2) Escritura Pública N° 185 del 29/07/2020 Registro 1294, CABA. 3) FMS GROUP S.A. 4) Av. Honorio Pueyrredón 1548 Piso 3°, CABA. 5) Compraventa, importación y exportación de electrodomésticos para el hogar, auriculares, parlantes, productos electrónicos, termómetros, infrarrojos, como asimismo la venta de barbijos. 6) 99 años. 7) \$ 210.000 dividido en 2.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por acción. Suscripción del capital: Martín MAGGIORE suscribió 700 acciones (\$ 70.000); Santiago José HIDALGO suscribió 700 acciones (\$ 70.000) y Federico MINOTTO suscribió 700 acciones (\$ 70.000). 8) y 9) Directorio de 1 a 5 Titulares, y uno o más suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. 10) 31/12. 11) PRESIDENTE: Martín MAGGIORE y DIRECTOR SUPLENTE: Santiago José HIDALGO, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Honorio Pueyrredón 1548 Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 29/07/2020 Reg. N° 1294, CABA.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32260/20 v. 14/08/2020

GANADERA UNIDA S.A.

1) Diego Humberto Druetta, 54 años, DNI 17690590, Sarmiento 286 General Galarza y Dalila Salomé Imán, 36 años, DNI 30574470, Leandro N.Alem y Doctor Medina Sin Número; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos. 2) 4/8/20.3) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración, acopio, distribución, transporte y abastecimiento de lácteos, carnes, cueros, lanas y productos agropecuarios. La compra venta, reproducción, cría, engorde e invernada de ganado bovino y porcino. Corretaje y consignataria de hacienda. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos y subproductos agropecuarios y sus derivados. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos y agropecuarios; acopio, compraventa y consignataria de hacienda. La explotación de frigoríficos y mataderos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 4) 99 años. 5) \$ 300000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de \$ 1 y 1 votos totalmente suscriptas así: Diego Humberto Druetta 200000 y Dalila Salomé Imán 100000 acciones. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 ejercicios. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente Diego Humberto Druetta. Suplente Dalila Salomé Imán; Domicilio Social: Jerónimo Salguero 1682 6° piso departamento E CABA, donde constituyen Domicilio Especial. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 31/12 de cada año

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1907 de fecha 04/08/2020 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32287/20 v. 14/08/2020

INPACO S.A.I.C. E I.

(IGJ 211.590) (CUIT 33-50480803-9) Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11/12/2019 se resolvió reducir el capital social en la suma de \$ 139.930.011, es decir, de la suma de \$ 187.710.373 a la suma de \$ 47.780.362; y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4°: El capital social es de \$ 47.780.362 (Pesos cuarenta y siete millones setecientos ochenta mil trescientos sesenta y dos), representado por 47.780.362 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550". En virtud de la reducción de capital resuelta, el capital accionario ha quedado distribuido de la siguiente manera: 1) VCC VENEZOLANA DE CARTONES CORRUGADOS, C.A. es titular de 44.955.587 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, y 2) CHILEMPACK S.A. es titular de 2.824.775 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, totalmente integradas. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/12/2019

Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32425/20 v. 14/08/2020

MET EXPORT S.A.

1) Por escritura del 11/08/2020. 2) MET EXPORT S.A. 3) Sergio Esteban TERRADO, DNI 16.795.091, CUIT 20-16795091-5, Argentino, 20/12/1964, Empresario, domicilio real y especial en Montevideo 1686 Piso 2 Depto. F, CABA, soltero; María Inés PERNICONE, DNI 21.433.732, CUIT 27-21433732-6, Argentina, 17/01/1970, docente, domicilio real en Ricardo Gutiérrez 770 Arrecifes, Prov. Bs. As. y especial en Montevideo 1686 Piso 2 Depto. F

CABA, soltera. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: compra, venta, exportación, importación, producción, elaboración, asesoramiento, mandatos, consignación, distribución, fraccionamiento, empaque, extrusión, acopio, prensado y transporte de legumbres, granos, oleaginosas, frutos secos, hortalizas, cereales y todo tipo de productos agropecuarios, sean ellos para la alimentación y/o para la obtención de aceites, harinas, alimentos balanceados, sus subproductos y/o derivados, sean elaborados, semielaborados o naturales.- 5) Montevideo 1686 Piso 2 Depto. F (C1021AAB) C.A.B.A. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 200.000. Capital dividido en 200.000 Acciones ordinarias nominativas, no endosables, de \$ 1 V.N. cada una y con derecho a 1 voto por acción. Aporte: Sergio Esteban TERRADO suscribe \$ 160.000 e integra \$ 40.000; aporte María Inés PERNICONE: suscribe \$ 40.000 e integra \$ 10.000. Plazo para integrar el saldo: 2 años. 8) \$ Integración total: 50.000 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Sergio Esteban TERRADO y Director Suplente: María Inés PERNICONE. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 206 folio 764 de fecha 11/08/2020 Reg. Nº 2006

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32427/20 v. 14/08/2020

N2 S.A.

Nicolás Zabrana, 11/4/78, DNI 26.500.730; Natalia Catalano, 27/2/75, DNI 24.435.393, ambos argentinos, casados, ingenieros, de Arenales 3532, piso 1°, dpto. B, CABA; 2) 07/08/20; 3) N2 S.A.;4) Arenales 3532, piso 1, Dpto. B, CABA; 5) Prestación de servicios de capacitación presencial o a distancia. Desarrollo, evaluaciones u oposiciones de diferentes materiales para capacitación, especialización, formación, instrucción o servicios educativos. Asesoría en materia de educación, formación y organización de actividades educativas. Compra, venta, distribución, representación, diseño, distribución, consignación, comisión, importación, exportación y comercialización en general de todo tipo de artículos, mercancías y productos que contengan material educativo de cualquier grado, materia o especialización, ya sea para uso comercial o personal; Presentación comercial de dichos productos, mercancía o materiales. Prestar toda clase de servicios administrativos, de mercadotecnia, administración, supervisión, organización, promoción, mediación y, en general, toda clase de actividades relacionadas con la educación, culturales de formación, así como el estudio y suministro de toda clase de asistencia a terceros, tanto en la Argentina como en el extranjero. Prestación de asesorías en planeamiento, tecnología, procesos y sistemas a empresas, organismos públicos u organizaciones sin fines de lucro. Prestación en servicios de capacitación y búsqueda de personal. Asesoría para la descripción, evaluación y desarrollo de estructuras organizacionales para empresas, organismos públicos u organizaciones sin fines de lucro. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; 6) 99 años; 7) Capital:\$ 100.000, 100.000 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Nicolás Zabrana: 95.000 acciones y Natalia Catalano: 5.000 acciones. Integración: 25%, resto en 2 años; 8) De 1 a 5 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Nicolás Zabrana; Director Suplente: Natalia Catalano, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/07 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 105 del 07/08/2020 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32293/20 v. 14/08/2020

PREMAVATAR S.A.

Por escritura 105, 11/8/20, se constituye. Duración: 99 años. Socios: cónyuges Hernán Gustavo TEBELE, 26/12/1973, DNI 23678639, empresario y Carina Noemí DOBRIVITKER, 30/9/1973, DNI 23464516, comerciante ambos Humboldt 1960, piso 11, departamento A, CABA. Objeto: adquisición, enajenación, construcción y subdivisión de inmuebles, que podrá dar en alquiler; actuar como desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Administración: directorio, 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre ejercicio: 31/12. Capital \$ 100000, 100000 acciones suscriptas en partes igualese. Presidente: Hernán Gustavo TEBELE Suplente: Carina Noemí DOBRIVITKER, ambos con domicilio especial en la sede, sita en Humboldt 1960, piso 11, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 11/08/2020 Reg. Nº 639 Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

ROMBER S.A.

1) ROMBER S.A.- 2) Escritura 56 Folio 215 del 04/08/2020. 3) Darío Hernán POPRITKIN, argentino, 9/07/1975, casado, DNI 24.623.719, Contador, con domicilio en Palpa 3699 Piso 2º Departamento "F" CABA; Darío Ariel BLUM, argentino, 15/11/1969, DNI 21.113.717, casado, empresario, con domicilio en Sarmiento 2437 Piso 1º Departamento "6" CABA. 4) 99 años desde su inscripción; 5) Objeto: a) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. B) Inmobiliaria: Compra, Venta, permuta, alquiler, leasing, constitución de fideicomisos, como fiduciaria o fiduciante, arrendamiento de propiedades inmuebles, intermediación, representación o cualquier contrato, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administraciones de propiedades inmuebles propias o de terceros; c) Préstamos: Otorgar préstamos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar y vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas por las cuales se requiera concurso público. D) Administración de Bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones valores y obligaciones de entidades publicas y privadas y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. E) Industrialización y Comercialización: Industrialización, fabricación, compraventa y/o permuta y/o distribución de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas o no y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos para la construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y/o con o sin las instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación gritería y/o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos, artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferreterías industrializados o no, útiles y herramientas de ferretería, maquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con ellas. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente.- Y e) Herrería de Obra: Mediante la fabricación de elementos estructurales de acero u otro metal para chimeneas y edificios, puertas y rejas y marcos de ventanas corrientes y de guillotina, escaleras y otros elementos arquitectónicos de metal y componentes de chapa de edificios, tuberías y tanques ligeros de agua. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: \$ 100.000.- suscripción e Integracion Darío Ariel BLUM: 50.000 mil acciones y Darío Hernán POPRITKIN: 50.000 acciones. Integran 25% cada uno, el saldo plazo de 2 años.- 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, socios o no, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), con mandato por tres (3) ejercicios .8) 31/07 de cada año. 9) Juramento 1475 Piso 7º Oficina "6" CABA 10): PRESIDENTE: Dario Ariel BLUM; DIRECTOR TITULAR: Dario Hernan POPRITKIN y DIRECTOR SUPLENTE Viviana Fernanda DANDUF, argentina, nacida el 01/03/1971, empresaria, DNI 22.098.940, casada, con domicilio en Sarmiento 2437 Piso 1º Departamento "6" CABA. Todos constituyen domicilio especial en Juramento 1475 Piso 7º Oficina "6" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 04/08/2020 Reg. Nº 1429

Jesica Rubinstein - Matrícula: 5278 C.E.C.B.A.

TERMINALES RÍO DE LA PLATA S.A.

CUIT 30-67819180-5.- Por escritura 378 del 12/08/2020, Registro 222 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 04/06/2020 que resolvió Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social por Cambio de Objeto Social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: Tendrá por objeto, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33 inc. 1) del Pliego de Condiciones Generales que rigió la respectiva licitación, realizar por cuenta propia la explotación de la concesión otorgada por el Estado Nacional, respecto de las Terminales Nº 1 (uno), Nº 2 (dos) (según Contrato de Concesión de fecha 1º de Septiembre de 1994) y Nº 3 (tres) (según Contrato de Concesión de fecha 6 de Junio de 1994) del Puerto Nuevo de la Ciudad de Buenos Aires, y sus correspondientes prórrogas, a fin de brindar los servicios al buque y a la carga que se presenten en dichas terminales, incluyendo recepción, expedición, manipuleo, estiba, desestiba, almacenaje de cargas, control y registro de la carga y descarga de mercadería, amarre y desamarre, uso del muelle, y todo otro servicio que, prestado al buque o a la carga, tienda a una mayor eficiencia y operatividad de las terminales en general, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones principales y accesorias originadas en el Contrato de concesión respectivo. Adicionalmente, podrá prestar servicios de logística nacional y/o internacional, otorgar instrumentos de apoyo al comercio exterior, servicios a buques de cruceros y/o pasajeros, incluyendo, embarque, desembarque, recepción, manipuleo de equipaje y/o valijas, transporte de personas, amarre y desamarre, uso del muelle y todo otro servicio que, prestado al buque o a los pasajeros, tienda al mayor desarrollo de la actividad en general. Asimismo, siempre y cuando el Pliego de Condiciones Generales antes mencionado o el marco regulatorio aplicables a la actividad portuaria lo permita, la sociedad podrá expandir sus actividades mediante (i): La adquisición directa o indirecta de participaciones accionarias de sociedades concesionarias de otras terminales dentro del Puerto de Buenos Aires, o (ii): La fusión con dichas sociedades. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 378 de fecha 12/08/2020 Reg. Nº 222 Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32305/20 v. 14/08/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

B&L INDUSTRIAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/05/2020. 1.- JAVIER ALEJANDRO LASSALLE, 03/01/1971, Soltero/a, argentino, empresario, SECTOR E CASA 205 piso B° 7 DE SEPTIEMBRE SAN NICOLAS, DNI N° 21890484, CUIL/CUIT/CDI N° 20218904840, CLAUDIA ELIZABETH GIGENA, 27/07/1976, Soltero/a, argentina, empresaria, JOSE HERNANDEZ 969 piso CAMPANA, DNI N° 24938947, CUIL/CUIT/CDI N° 27249389477, . 2.- "B&L Industrial SAS". 3.- CHARCAS 5142 piso 4 B, CABA. 4.- compra y venta por cuenta propia o de terceros de aberturas de todo tipo, artículos de ferretería y materiales eléctricos; artículos para la construcción; pinturas y productos conexos; pinturas para plomería y gas; productos intermedios, desperdicios y desechos metálicos; de repuestos partes, piezas y accesorios de vehículos nuevos y usados; maquinaria, autos, camionetas, camiones y utilitarios nuevos y usados. B) Industrial: fabricación de carpintería metálica y estructuras metálicas para la construcción y fabricación de productos elaborados de metal.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JAVIER ALEJANDRO LASSALLE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 5142 piso 4 B, CPA 1425, Administrador suplente: CLAUDIA ELIZABETH GIGENA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 5142 piso 4 B, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/08/2020 N° 32372/20 v. 14/08/2020

BLANQUISABET S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/06/2020. 1.- CLAUDIA GREGORIA GUERRA, 15/02/1968, Soltero/a, argentina, ama de casa, DRUMOND 569 piso ALMIRANTE BROWN, DNI Nº 20061064, CUIL/CUIT/CDI Nº 23200610644, . 2.- "BLANQUISABET SAS". 3.- URUGUAY 467 piso 4 D, CABA. 4.- compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación, intermediación, importación, exportación, y toda otra forma de comercialización al por mayor y/o al por menor de Insumos para la elaboración de todo tipo de alimentos de Panadería y Pizzería, incluyendo pero sin limitarse a Harinas, Levadura, azúcar, almidón, etcétera.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: NORBERTO EMMANUEL SIÑERIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 467 piso 4 D, CPA 1015, Administrador suplente: CLAUDIA GREGORIA GUERRA, con

domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 467 piso 4 D, CPA 1015; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/08/2020 N° 32373/20 v. 14/08/2020

JP MOBILI + DESIGN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/06/2020. 1.- JUAN PABLO LISERA, 06/03/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., DONADO 2625 piso 2 B COGHLAN CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 27217702, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20272177024, . 2.- "JP mobili + design SAS". 3.- DONADO 2625 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO LISERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DONADO 2625 piso 2 B, CPA 1430, Administrador suplente: STEPHANIE BELEN LISERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DONADO 2625 piso 2 B, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/08/2020 N° 32370/20 v. 14/08/2020

SERVICIOS INTEGRALES DE ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/05/2020. 1.- OSCAR OSVALDO VILLALBA, 07/10/1971, Casado/a, argentina, chofer, RIO TERCERO 1 piso BIS TRES DE FEBRERO, DNI Nº 22442986, CUIL/CUIT/CDI Nº 20224429860, MATIAS BARRAZA, 05/04/1963, Casado/a, argentino, chofer, ANTONIO BERUTI 2314 piso TRES DE FEBRERO, DNI Nº 16439767, CUIL/CUIT/CDI Nº 20164397670, . 2.- "SERVICIOS INTEGRALES DE ARGENTINA SAS". 3.- CHARCAS 5142 piso 2 B, CABA. 4.- Transporte nacional de cargas generales, de transporte automotor de cargas, servicios de transporte de carga refrigerada y transporte pesado, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, taller chapa y pintura mecánica, venta de repuesto y autopartes, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: OSCAR OSVALDO VILLALBA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 5142 piso 2 B, CPA 1425, Administrador suplente: MATIAS BARRAZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aire

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/08/2020 N° 32371/20 v. 14/08/2020

TUS TRASLADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/06/2020. 1.- GUILLERMO VICENTE DI SANTO, 29/12/1956, Casado/a, Argentina, empresario, SARMIENTO 1298 piso RíO CUARTO, DNI Nº 12630889, CUIL/CUIT/CDI Nº 20126308893, . 2.- "TUS TRASLADOS SAS". 3.- CORRIENTES AV. 5877 piso 2 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas

y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de Tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud y (j) Transporte. El cumplimiento del objeto social debe guardar razonable relación con el capital social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.-. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: GUILLERMO VICENTE DI SANTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 5877 piso 2 C, CPA 1414, Administrador suplente: PEDRO AGUSTIN DI SANTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/08/2020 N° 32374/20 v. 14/08/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4DCIT SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.R.L.

Robert Diego Bentos, uruguayo, dni 92647662, 13/2/77, comerciante y Analia Veronica Tiralongo, argentina, dni 27114034, 23/12/78, Contadora Publica, ambos casados y Pacheco 2866, 5° Piso, Departamento "B", C.a.b.a. 2) Escritura N° 168 del 10/8/20. 3) 4DCIT SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.R.L. 4) Pacheco 2866, 5° Piso, Departamento "B", C.a.b.a. 5) a) Servicios de consultoría informática y de cableado estructurado b) Diseño, desarrollo, compra, venta, implementación y administración de infraestructura para centro de datos, software informáticos, microinformático, videovigilancia, respaldo de energía, videoconferencias, redes inalámbricas, puntos de venta, sensores electrónicos, artículos informáticos, telefonía móvil, cartelería digital, servicios en la nube y sus accesorios. Las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante en la materia 6) 99 años. 7) \$ 500.000: Robert Diego Bentos 250.000 cuotas y Analia Veronica Tiralongo 250.000 cuotas todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerentes Robert Diego Bentos y Analia Veronica Tiralongo por todo el contrato. Fijan domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 168 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 1479

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32464/20 v. 14/08/2020

AGROPECUARIA MAV MEATS S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado de fecha 13/08/20. 1) Marilina Diaz, soltera, argentina, empresaria, Pueyrredon 94, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, DNI 27024579, CUIT 27270245795, 05/01/79; Sabrina Emilce Talerico, divorciada, argentina, empresaria, Rosario 658 Piso 8 Departamento B, CABA, DNI 29951258, CUIT 23299512584, 02/12/82; 2) AGROPECUARIA MAV MEATS SRL; 3) Del Barco Centenera 1236 PB, CABA; 4) Objeto: a) consignación de hacienda, cereales, oleaginosos, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias, b) Cría de ganado bovino, equino, porcino y aves de corral, invernado, engorde y producción de semen y de huevos, c) Cultivo de pastos de uso forrajeros y temporales, soja y girasol, d) Formulación de productos químicos, agroquímicos y los relacionados con las actividades descritas. Para el cumplimiento de sus fines podrá comprar, vender, permutar, distribuir, importar, exportar y comercializar por cuenta propia, y/o en representación y/o en comisión y/o en consignación los productos y derivados de las actividades que constituyen su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) 99 años; 6) \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una: Marilina Diaz suscribe 900 cuotas y Sabrina Emilce Talerico suscribe 100 cuotas. 7) 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad; 8) Gerente: Marilina Diaz, domicilio especial en sede social; 9) Prescinde sindicatura; 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 13/08/2020

GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

AMBA INTERNACIONAL S.R.L.

Daniel Angel SIMONETTI, 23/5/47, DNI. 7592944, casado, Santos Independencia 2561,2° piso, Dpto.A, Moreno; GERENTE, y Alcira Nora ALVARELLO, 14/8/54, DNI. 11331874, soltera, Del Valle Iberlucea 4632,2° piso, Lanus, ambos de Provincia Buenos Aires, SOCIOS, 50.000 cuotas partes cada uno, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: California 2096,3° piso, Unidad 305B, CABA. 1.99años. 2.\$.100.000, dividido en 100.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una. 3. Traslado de personas en ambulancia. Explotación integral de servicios de remis y traslado privado de personas. Cuando las actividades lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 4. Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de Constitución 95 del 22/7/20.Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de constitucion de fecha 22/07/2020 Reg. N° 933 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 14/08/2020 N° 32477/20 v. 14/08/2020

ATTORSI S.R.L.

Escritura N° 45 del 12/08/2020. Socios: Miguel Angel Attala, DNI 22.425.048, argentino, 22/10/1971, casado, psicólogo, Congreve 800 lote 46 Loma Verde Partido de Escobar Provincia de Buenos Aires; y Facundo Martin Orsi, DNI 24.788.380, argentino, 05/09/1975, abogado, soltero, Paseo Victorica 88 2 E Tigre, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ATTORSI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta de productos derivados de la carne, producción y comercialización de alimentos para consumo masivo, y comercialización de productos alimenticios en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas sociales valor nominal \$ 1.-cada una y de 1 voto por acción. Miguel Angel Attala suscribió 50.000 cuotas y Facundo Martin Orsi suscribió 50.000 cuotas. Gerente: Miguel Angel Attala, con domicilio especial en Yerbal 610 2do. Piso CABA. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Sede Social en Yerbal 610 2do. Piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 12/08/2020 Reg. N° 757 CABA

e. 14/08/2020 N° 32395/20 v. 14/08/2020

AURIS S.R.L.

Expediente 1739927. cuit/l 30-70879776-2, Hace saber que por Instrumento Privado de cesión de cuotas del 4/8/2020, Adela Inés ALONSO, titular de SETENTA Y DOS (72) cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- (PESOS CIEN) cada una, vende cede y transfiere SESENTA Y SEIS (66) cuotas sociales de la totalidad de su tenencia, a Héctor Miguel MORO, D.N.I. 28.814.013, quedando en consecuencia el artículo 4° redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000), divididos en 120 cuotas de pesos CIEN valor nominal cada una y de un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: HECTOR MIGUEL MORO, CIENTO CATORCE (114) cuotas sociales, que representan el 95% del capital social; ADELA INÉS ALONSO, SEIS (6) cuotas sociales, que representan el 5% del capital social". Acto seguido se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad quedando el artículo 2°, redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: Su duración es de cincuenta 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio." Finalmente se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Adela Inés ALONSO, y se designó en su reemplazo al Sr. Héctor Miguel MORO, D.N.I. 28.814.013, quien constituye domicilio especial en Sarmiento 1426, piso 5°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 04/08/2020

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32304/20 v. 14/08/2020

AZUL DEL NORTE S.R.L.

Constitución: 12/08/2020 Socios: MARIN, Lautaro, argentino, DNI 43.043.245, nacido el 18/10/2000, domiciliado en Alsina 71, Piso 11, Depto. D, San Isidro, Prov. De Bs. As soltero, comerciante, suscribe 180.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; SUAREZ, Tomas, argentino, DNI 36.689.065, nacido el 20/12/1991, domiciliado en Alsina 428, San Isidro, Prov. De Bs. As, soltero, comerciante, suscribe 120.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Carhue 2529 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Explotación

de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis y futbol5. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, cafetería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no; compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. Gerente: SUAREZ, Malena, argentina, DNI 38.167.180 nacida el 21/02/1994, domiciliado en Alsina 428, San Isidro, Prov. De Bs. As, soltera, comerciante con domicilio especial en Carhue 2529 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/08/2020

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32310/20 v. 14/08/2020

B-PHARM S.R.L.

Constitución: Esc. 78 del 11/08/2020 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Stanislav KUZMIN, ruso, nacido el 15/04/1983, casado, DNI 95.989.178, CUIT 20-95989178-9, domicilio: Sucre 2998 1° "C" CABA, empresario; y Mykola POLYNYUK, argentino, soltero, nacido el 15/08/1968, DNI 18.857.987 CUIT 20-18857987-7, domicilio: Perón 2254, Planta Baja, CABA, empresario. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de instrumental y /o insumos de laboratorio, equipamiento de laboratorio, material de reactivos de diagnóstico in vitro, insumos hospitalarios, equipamiento hospitalario, equipamiento odontológico, insumos odontológicos, herboristería, especialidades medicinales, hemoderivados, alimentos, suplementos dietarios, envases y materiales en contacto con alimentos, insumos veterinarios, medicamentos para uso veterinario, productos de uso doméstico, domisanitarios, cosmética. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de valor nominal 10 pesos cada una.- Suscripción: Stanislav KUZMIN: 5200 cuotas sociales y Mykola POLYNYUK 4800 cuotas sociales.- Dirección, representación legal, uso de la firma social y administración: uno o más gerentes, en forma indistinta o no, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Gerente: Stanislav KUZMIN. Sede social y domicilio especial del gerente: Pasteur número 24, Primer Piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 11/08/2020 Reg. Nº 573 Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32298/20 v. 14/08/2020

BAP CONSULTING S.R.L.

17/07/2020, N° 27714/20. Rectificatoria. Tramite IGJ 9152118. Objeto: "Consultoría de sistemas informáticos. Soporte, mantenimiento, implementación y desarrollo de aplicaciones de sistemas en general." Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 15/07/2020

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32309/20 v. 14/08/2020

CAN & T SERVICIOS S.R.L.

Publicación complementaria del 21/7/20 N°27969/20. Capital \$ 200000 di-vidido en 2000 cuotas de \$ 100 v/n y 1 voto c/u. Suscribe Tobías Lopez Cook 400 cuotas y Francisco Sanchez Gomez 1600 cuotas. Integran 25% del capital en efectivo. Autorizado por Esc. 18 del 26/06/20 Reg. 849 Lidia Yanina Rotmistrovsky - Matrícula: 4367 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32318/20 v. 14/08/2020

CENTRO INTEGRAL ESTETICA BUENOS AIRES AR S.R.L.

1) Socios: Angelica María RIVERA MEDINA, colombiana, nacida el 14/11/83, médica, DNI. 94.266.932, CUIT. 27-94266932-7, domicilio Nicaragua 4836, Piso 7°, Departamento: "E"; y Renzo Ignacio LOBATO VELIS, argentino, nacido el 14/06/91, comerciante, DNI. 36.174.789, CUIT 20-36174789-6, domicilio Pola 169, Piso 6°, Departamento: "B"; ambos solteros y de CABA.- 2) Constitución: 10/08/20.- 3) Domicilio: Juncal 4551, Piso 7°, Departamento "B", CABA.- 4) Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a

las siguientes actividades: I) Gestión, administración y explotación de consultorios médicos profesionales, centros asistenciales para tratamiento de medicina complementaria y/o centros médicos. II) Tratamientos capilares, mesoterapia tratamientos dermocosmeticos en general, tratamientos faciales y corporales en general. III) Venta de productos propios relacionados con las actividades señaladas en el acápite II).- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 250.000, dividido en 2.500 cuotas de \$. 100 cada una.- Suscripción: Angélica María Rivera Medina 1.250 cuotas; y Renzo Ignacio Lobato Velis 1.250 cuotas.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designan Gerentes con actuación indistinta, por el plazo de duración de la sociedad a Angelica María Rivera Medina y a Renzo Ignacio Lobato Velis, quienes constituyeron domicilio especial en Juncal 4551, Piso 7°, Departamento "B", CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 141

LIDIA MABEL PALACIOS - Matrícula: 3619 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32457/20 v. 14/08/2020

CIERVO AZUL S.R.L.

Constitución: 13/8/2020. Socios: Juan Andrés MUSAN, nacido el 6/4/1984, DNI 30.924.925, domiciliado en Neuquen 554, CABA, y Valeria Cecilia PANETTA, nacida el 31/12/1981, DNI 29.258.032, domiciliada en Paso 93, Avellaneda, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Juan Andrés MUSAN y Valeria Cecilia PANETTA suscriben 70.000 Y 30.000 cuotas, respectivamente, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Av. De los Corrales 6642, CABA; Cierre ejercicio: 30/9; Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, y/o comercialización bajo cualquier modalidad de artículos de despensa, alimentos de toda índole y productos de almacén en general. Gerente: Juan Andrés MUSAN, con domicilio especial en Av. De los Corrales 6642, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/08/2020 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32494/20 v. 14/08/2020

COLORFUL WATER S.R.L.

Constitución: 13/8/2020. Socios: Ching Min TSENG, argentino, DNI 19.075.636, nacido el 11/10/1986, domiciliado en O'Higgins 2142, Piso 4, Depto A, CABA, soltero, comerciante, Wan Feng CHEN, china, DNI 93.441.474, nacida el 10/9/1976, domiciliada en Av. Cramer 1702, Piso 13, Depto A, CABA, soltera, comerciante, y Eduardo Alberto GLEIZER, argentino, DNI 13.653.311, nacido el 13/11/1957, domiciliado en Bolivia 4640, CABA, soltero, medico. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Los socios suscriben 500.000, 400.000 y 100.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Céspedes 2411, Piso 1, CABA; Cierre ejercicio: 30/11; Objeto social: A) Servicios de depilación y estética corporal en general. B) Compra, venta, fabricación, importación, exportación y comercialización, en locales propios, de terceros, mediante e-commerce y/o cualquier otro medio, de productos, objetos, indumentaria e insumos relacionados con la industria de la estética y cosmetología en general. C) Compra, venta, importación, exportación y alquiler de equipamientos y aparatología en general relacionada al rubro de la estética y belleza. D) Servicios de capacitación y/o especialización en materia de actividades de estética, belleza, metodología y afines. Gerente: Ching Min TSENG, con domicilio especial en Céspedes 2411, Piso 1, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/08/2020

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32436/20 v. 14/08/2020

DEROUS S.R.L.

Constitución: Por escritura 82 de fecha 11/08/2020. Denominacion: DEROUS S.R.L, Socios: Tomás Ignacio BIANCHI PITTAU, argentino, nacido el 10 /04/1997, soltero, DNI 40.402.527, CUIT 23-40402527-9, comerciante, con domicilio en Pacheco de Melo 1958, CABA; Pedro Antonio PARNENZINI, argentino, nacido el 17/01/1997, soltero, DNI 40.027.240, CUIT 23-40027240-9, comerciante, con domicilio en Dorrego 898, torre 2, piso 12°, departamento "A", CABA; Matías Gastón QUEREL, argentino, nacido el 13/12/1983, casado, DNI 30.731.947 CUIT 20-30731947-1, empresario, con domicilio en Camila O. Gorman 425, CABA; Fernando Antonio CIAMPINELLI, argentino, nacido el 25/01/1991, soltero, DNI 35.766.036, CUIT 20-35766036-0, empresario, domiciliado en Rodriguez Peña 1229, CABA, y Leandro Ezequiel BLATMAN, argentino, nacido el 8/10/1990, DNI 35.380.814, CUIT 20-35380814-2, empresario, domiciliado en Mario Bravo 392, piso 2, CABA Objeto: fabricación, distribución, comercialización,

importación y exportación de productos textiles, de marroquinería y sus respectivos accesorios Capital: \$500.000. Suscripcion: Tomás Ignacio BIANCHI PITTAU, 1250 cuotas partes; Pedro Antonio PARNENZINI: 1250 cuotas partes; Matías Gastón QUEREL 833 cuotas partes, Fernando Antonio CIAMPINELLI 834 cuotas partes y Leandro Ezequiel BLATMAN, 833 cuotas partes de valor \$100 por cuota. Duración: 99 años. Sede Social: Avenida Callao 1290, Piso 1º, Oficina "B", CABA. Se designa gerente a Tomás Ignacio Bianchi Pittau, Pedro Antonio Parnenzini y Matías Gastón Querel, quienes aceptan cargo y constituyen domicilio en sus respectivos domicilios. Cierre de ejercicio: 31 de Julio Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 11/08/2020 Reg. Nº 617 Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32418/20 v. 14/08/2020

DOMKA FOOD S.R.L.

Se rectifica T.I 29124 del 28/07/2020, por medio de escritura Pública, de acuerdo a la observación de la IGJ, se modifican la cláusula N° 3 y la N° 6 del contrato social de DOMKA FOOD SRL (sin número de CUIT asignado) de la siguiente manera: clausula tercera: Se suprime el Inc. D, sobre venta de productos físicos relacionados con decoración de hogar y alimentación. Cláusula sexta: Se modifica y queda redactada de la siguiente manera: SEXTA: MAYORÍAS, VOTOS Y ABSTENCIONES: Todas las decisiones que no requieran de una mayoría especial establecida en el presente contrato o por la ley, se tomarán por mayoría absoluta del capital social. Para todo lo que no está expresamente establecido en el presente contrato respecto a votación, ausencias y abstenciones, regirá el Art. 160 de la ley General de Sociedades y concordantes". Autorizado según instrumento público Esc. N° 258 de fecha 22/07/2020 Reg. N° 1614

Diego Javier Nunes - T°: 111 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32473/20 v. 14/08/2020

EL CUADERNO AZUL S.R.L.

Por instrumento privado del día 10/08/2020 se constituyó: "EL CUADERNO AZUL S.R.L." Socios: Juan Ignacio Sklar, DNI 30.595.185, CUIT: 20-30595185-5, soltero, Docente, argentino, nacido 8/11/1983, domicilio en Thames 2323, departamento "D" CABA, y Marina Sklar, DNI 34.304.728, CUIT: 27-34304728-8, soltera, Administrativa, argentina, nacida 24/12/1988, domicilio en Defensa 1029, CABA. Plazo: 99 años desde inscripción R.P.C. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en forma definitiva o temporaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Servicios: prestación de servicios educativos en el área de la literatura y la escritura creativa, dictado de clases, cursos, talleres, seminarios, conferencias, de manera presencial y/o a distancia a través de la utilización de plataformas digitales; entrevistas en medios masivos de comunicación. b) Comerciales: compra y venta de libros, registración y comercialización de patentes de invención, obras literarias, artísticas y marcas. Capital: \$ 100.000 (pesos cien mil) divididos en diez mil cuotas de pesos diez cada una (\$ 10). Juan Ignacio Sklar suscribe 9.500 (nueve mil quinientas) cuotas y Marina Sklar suscribe 500 (quinientas) cuotas. Cierre ejercicio: 31 de octubre. Administración: Gerencia: uno a cinco gerentes, socios o no. La duración de sus mandatos es de tres ejercicios. En el supuesto de pluralidad de gerentes, actuarán de manera colegiada, debiendo los socios designar a uno de los gerentes como Presidente de la Gerencia, quien tendrá a su cargo la representación legal de la sociedad. Gerentes: Se fija en dos el número de Gerentes y se designan: (i) GERENTE PRESIDENTE: Juan Ignacio SKLAR y (ii) GERENTE: Francisco Enrique FIELDER, DNI 30.495.772, CUIT: 20-30495772-8, casado, comerciante, nacido el 15/09/1983, argentino, domicilio real en Guatemala 6056, piso 5, departamento "B", CABA. Sede social y domicilio especial de ambos Gerentes: Thames 2323, departamento "D", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 10/08/2020

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32428/20 v. 14/08/2020

EMPRESA MANN S.R.L.

Constitución: 13/8/2020. Socios: Lourdes Milagros VILLAGRA MONGELOS, DNI 40.227.423, nacida el 1/4/1997, y Sergio Ezequiel VILLAGRA, DNI 33.847.012, nacido el 25/5/1988; ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Cosquin 726, Lomas de Zamora, Pcia Bs As. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Lourdes Milagros VILLAGRA MONGELOS y Sergio Ezequiel VILLAGRA suscriben 95.000 y 5.000 cuotas, respectivamente, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Lafuente 391, Piso 8, Depto B, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricacion y comercialización, al mayor y/o al menor, de productos, elementos, equipos, insumos y/o cualquier tipo de bien relacionado con la seguridad industrial. Gerente: Lourdes

Milagros VILLAGRA MONGELOS, quien fija domicilio especial en Lafuente 391, Piso 8, Depto B, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/08/2020 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32443/20 v. 14/08/2020

ESP ELECTRONIC DESIGN S.R.L.

1.Ricardo Nahuel Rizzo, 23/11/1993, DNI 37931966; Gonzalo Leonel Rizzo, 25/06/1998, DNI 41334150; ambos solteros, argentinos, empresarios, con domicilio Bernardo de Irigoyen 645, Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2. Escritura 134, del 11/08/2020. 3. ESP ELECTRONIC DESIGN SRL. 4. José León Cabezón 2497, CABA. 5. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño, desarrollo, compra, venta, distribución, importación y exportación, de todo tipo de plaquetas electrónicas, productos electrónicos, sus prototipos, repuestos y accesorios. A su vez, la prestación de los servicios de asistencia, asesoramiento, consultoría, mantenimiento, y asesoría técnica respecto a dichos productos, sean aplicados o aplicables a heladeras, lavarropas, microondas, equipos de refrigeración, o demás artefactos eléctricos. También, ejecutará mandatos, agencias, representaciones, comisiones, y gestiones de negocios inherentes a la operatoria comercial del comercio interior y exterior de dichos bienes. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6. 99 años. 7. \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10; Gonzalo Leonel Rizzo suscribe 50% -\$ 50.000-, Ricardo Nahuel Rizzo suscribe suscribe 50% -\$ 50.000-. 8. Autoridades: Gonzalo Leonel Rizzo y Ricardo Nahuel Rizzo, con domicilio especial en la sede social. 9. De 1 a 2 miembros, indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 11/08/2020 Reg. Nº 1575 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32476/20 v. 14/08/2020

GENERI ALIMENTARI S.R.L.

Constitución: Instrumento privado de fecha 06/08/2020; Socios: Manuel Barraza, argentino, nacido el 22 de Junio de 1985, soltero, empresario, DNI 31.703.167, C.U.I.T. 20-31703167-0, con domicilio en Arenales 1367, Piso 1, CABA, Augusto Martín Engel, argentino, nacido el 01 de Septiembre de 1994, soltero, empresario, DNI 38.563.426, C.U.I.T. 23-38563426-9, con domicilio en Av. Coronel Díaz 1693, Piso 9, Departamento "A", CABA, y Carlo María Contini, italiano, nacido el 20 de Abril de 1977, casado, gastronómico, DNI 94.786.720, C.U.I.T. 20-94786720-3, con domicilio en Río de Janeiro 578, Piso 8, Departamento "B", CABA; Denominación: GENERI ALIMENTARI S.R.L.; Sede social: Arenales 1367, Piso 1, CABA; Duración: 99 años; Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, a la explotación como empresa, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: i) INDUSTRIAL: Producción, elaboración, industrialización, envasado de alimentos, productos comestibles, bebidas (con o sin alcohol) y/o mercaderías y/o maquinaria vinculadas con la actividad gastronómica. ii) COMERCIAL: compra, venta, abastecimiento, concesión, franchising, comercialización o distribución de bienes y servicios, maquinarias, materias primas y/o productos elaborados o semi elaborados de todos los tipos descriptos en el inciso i) del presente. Explotación de negocios de la rama gastronómica; iii) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: importar y exportar productos alimenticios, bebidas y comestibles en general de cualquier etapa del proceso gastronómico, pre-elaborados y elaborados, conservas y productos derivados, ya sea en locales comerciales, locales móviles y/o industriales en cualquier etapa de su comercialización; iv) Realización de los demás actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con los mencionados en i) a iii). Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o por este Contrato Social; Capital social: \$50.000, representado por 50.000 cuotas sociales de valor un peso (\$ 1) cada una, con derecho a 1 voto por cuota; Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que podrán o no ser socios de la Sociedad, los que ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta, salvo que la gerencia estuviera compuesta por tres o más gerentes, en cuyo caso deberán actuar en forma colegiada. Duración del mandato: por tiempo indeterminado. Los socios podrán designar suplentes para que suplan a los gerentes titulares en caso de ausencia o impedimento; Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año; Representación legal: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Gerente Titular: Manuel Barraza, DNI 31.703.167, y Gerente Suplente: Carlo Maria Contini, DNI 94.786.720, constituyendo todos ellos domicilio especial en la calle Arenales 1367, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 06/08/2020 JUAN PABLO DOMINGUEZ - T°: 127 F°: 407 C.P.A.C.F.

GRIZZLY PINTURAS S.R.L.

Favio Andres Aita, dni 35532492, 15/1/91, Licenciado en Marketing, soltero y Walter Edgardo Aita, dni 13236169, 4/8/57, comerciante, casado ambos argentinos y domicilio Horacio Julian 891, Localidad y partido de Moron, Prov. de Bs. As. 2) Escritura N° 171 del 11/8/20. 3) GRIZZLY PINTURAS S.R.L. 4) Echeverria 5664, 2° Piso, Departamento "B", C.a.b.a. 5) Fabricacion, compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de pinturas en general, solventes, pinceles, materiales de construcción, y todo otro material vinculado directa e implícitamente con el objeto. 6) 99 años. 7) \$ 200.000: Favio Andres Aita 100.000 cuotas y Walter Edgardo Aita 100.000 cuotas todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerente Favio Andres Aita por todo el contrato. Fijan domicilio especial en la sede social. 9) 31/7. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 11/08/2020 Reg. N° 1479

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32465/20 v. 14/08/2020

GUPI S.R.L.

Escritura N° 145 del 05/08/2020.- Constitución.- 1) Socios: 1) Martín Víctor GUTIERREZ, argentino, nacido el 11/03/1985, DNI 31.342.532, despachante de aduanas, CUIT 20-31342532-1, soltero, domiciliado en Alberdi 645, piso 9°, depto. D, localidad Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 2) Ezequiel Nicolás PIANAROSA, argentino, nacido el 27/05/1981, DNI 28.864.154, empresario, CUIT 20-28864154-5, casado, domiciliado en Campana 4749, CABA.- 2) Denominación: GUPI S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) prestación de servicios de alquiler y renta, con o sin chofer, de autos, camionetas, y vehículos en general, nuevos y usados, propios y/o de terceros, para uso particular, turístico, empresarial y/o comercial, dentro o fuera del territorio de la Republica Argentina, a través de contratos transitorios o por frecuencia; b) comercialización, compra, venta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados; automóviles, pick ups, camiones; todo tipo de motos, motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores, scooters, monopatines; motos de agua, lanchas y semirígidos; compra, venta, distribución, importación y exportación de sus partes, repuestos, accesorios y componentes; como así también servicios de reparación y mantenimiento y todo lo que hace a la industria automotriz; c) importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos, repuestos y/o materia prima en general; comercialización, compra, venta, representación, comisión, mandato, consignación y distribución de bienes, tradicionales o no, materias primas, productos, subproductos, repuestos y/o servicios en general.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital Social \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Martín Víctor GUTIERREZ 10.000 cuotas, y Ezequiel Nicolás PIANAROSA 10.000 cuotas. 6) administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Gerente: Ezequiel Nicolás PIANAROSA quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Tinogasta 5398, depto. 2, CABA.-10) Sede Social: Tinogasta 5398, depto. 2, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 05/08/2020 Reg. N° 2040. Abogado, Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32268/20 v. 14/08/2020

HN SOLUCIONES EN SALUD S.R.L.

1) Eduardo CAVALLO, argentino, nacido el 01/03/52, DNI 10.162.597, casado, empresario y domiciliado en la calle 383, nº 3485, Pdo. de Quilmes, Provincia de Bs. As.; Fabricio CAVALLO, argentino, nacido el 01/05/87, DNI 33.040.113, soltero, licenciado en marketing y domiciliado en la Av. Córdoba nº 5443, piso 9º, departamento 902, CABA y Eduardo Gabriel CAVALLO, argentino, nacido el 13/07/82, DNI 29.627.604, soltero, abogado y domiciliado en la Av. Córdoba nº 5443, piso 9º, departamento 902, CABA. 2) Escritura Pública Nº 200 del 07/08/20, Registro Nº 1294, CABA. 3) HN SOLUCIONES EN SALUD S.R.L. 4) Avenida Córdoba nº 5443, piso 7º, departamento "702", CABA. 5) la comercialización de productos farmacéuticos, medicinales, veterinarios, químicos, cosméticos, biotecnológicos, reactivo de diagnóstico, registro de sus productos como así también la investigación científica y el control de calidad, la calibración validación y comercialización de equipos, insumos e instrumentos de laboratorio, tecnología médica y biomédica. Gestión, consultoría, asesoramiento, auditoria, y capacitación de la industria y comercialización de empresas de salud y/o relacionadas al objeto. Quedando expresamente excluidas las actividades comprendidas en el artículo 2º de la Ley 10606. Toda vez que la legislación vigente lo requiera, las actividades serán prestadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 150.000 dividido en 1.500

cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Suscripción del capital: Eduardo CAVALLO suscribe 500 cuotas sociales equivalentes a \$ 50.000 de capital social, Fabricio CAVALLO suscribe 500 cuotas sociales equivalentes a \$ 50.000 de capital social y Eduardo Gabriel CAVALLO suscribe 500 cuotas sociales equivalentes a \$ 50.000 de capital social 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó como gerente a Eduardo CAVALLO, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 07/08/2020 Reg. N° 1294, CABA. Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32259/20 v. 14/08/2020

INOXIDABLES AMG S.R.L.

Constitución: Esc. 27 del 10/8/2020 Registro 651 CABA; Socias: Daiana Soledad DUARTE, nacida 27/2/1985; casada en 1º nupcias con Rodrigo Nicolas Forlano, DNI 31.322.569, CUIT 27-31322569-6; Brenda Giuliana Pilar CACERES, nacida 20/12/2001, soltera, hija de Daiana Soledad Duarte y de Hector Andres Caceres, DNI 45.312.758, CUIL 27-45312758-9; ambas argentinas, empresarias y domicilio Laprida 927, Monte Grande, Pcia de Bs As; INOXIDABLES AMG SRL; Sede: Bernardo de Irigoyen 88, 2 piso, Oficina "F" CABA; Objeto: la fabricación, reparación, mantenimiento, desarrollo, comercialización, importación y/o exportación de equipamientos, maquinarias y artefactos en acero inoxidable para la industria alimenticia, la industria de bebidas, industria cervecera y/o industria vitivinícola. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio.- No realizara las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público; CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas, de \$ 10 VN c/u, un voto c/u. Daiana Soledad Duarte suscribe 5000 cuotas, Brenda Giuliana Pilar CACERES, suscribe 5000 cuotas.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales de ley, liquidación a cargo del gerente.- GERENTE: Brenda Giuliana Pilar CACERES, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Plazo: 99 años desde la inscripción.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 651 Gabriela Paola De Nichilo - Matrícula: 5368 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32480/20 v. 14/08/2020

INVERARCOL S.R.L.

Nro. 32404/20 de fecha 14/8/2020. Rectificatoria: Sede social y domicilio especial correcto: Av. Santa Fe 2365, Piso 12, Depto F, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/08/2020 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32437/20 v. 14/08/2020

INVERARCOL S.R.L.

Constitución: 12/8/2020. Socios: Guido Alejandro DI TULLIO, argentino, soltero, nacido el 23/1/1988, comerciante, DNI 33.605.849, domiciliado en Av. Santa Fe 2365, Piso 12, Depto F, CABA, y Cesar Alberto MORENO BURGOS, colombiano, casado, nacido el 11/7/1985, comerciante, DNI 94.460.490, domiciliado en Anchorena 1424, Piso 6, Depto A, CABA. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Los socios suscriben 50.000 cuotas cada uno, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Av. Santa Fe, Piso 12, Depto F, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) IMPORTADORA: Importación y exportación al por mayor de todo tipo de productos en general.- B) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la administración de obras en ejecución y administración de consorcios.- C) CONSTRUCTORA: Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración, construcción, reparación y reformación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, residenciales y/o no residenciales, incluyendo las actividades de la excavación, demolición, movimiento de suelos, albañilería, herrería, electricidad y afines. Gerente: Guido Alejandro DI TULLIO, con domicilio especial en Av. Santa Fe, Piso 12, Depto F, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/08/2020 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

JURAMENTO 3279 S.R.L.

1) María Lila MADAMBASHI, nacida 27/05/1973, 47 años, D.N.I. 23.329.609, C.U.I.T. 27-23329609-6, soltera, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, domicilio: Güemes 3066, Piso 1º, Dpto. 4, CABA; Santiago Raúl KINBAUM PUCCIO POSSE, nacido 03/12/1988, 31 años, D.N.I. 34.304.042, C.U.I.L. 20-34304042-4, soltero, Empleado, domicilio: Av. Paseo Colon 713, Piso 6°, Dpto. C, CABA; y Ariel José AVNAIM, nacido 18/05/1963, 57 años, D.N.I. 16.280.581, C.U.I.T. 23-16280581-9, casado en 2ºnupcias con Carolina Alegra Janin, Médico, domicilio: Fragata Pdte. Sar-miento 679, C.A.B.A.; todos argentinos. 2) Por Escritura 08, fo 24 del 12/08/2020, Registro 2038 C.A.B.A.; 3) "JURAMENTO 3279 S.R.L."; 4) Güemes 3066, Piso 1°, Dpto. 4, CABA; 5) OBJETO: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, permuta, construcción, refacción y/ o remodelación en todo tipo de inmuebles. Podrá efectuar las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios; destinados a vivienda, comercio, depósitos, oficinas u otros; subdivisión y fraccionamiento de inmuebles y tierras; pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal, y/o cualquier otro régimen autorizado por la legislación vigente; b) Realizar todo tipo proyectos, desarrollos y diseños para la construcción de bienes inmuebles; administración, dirección y ejecución de las obras correspondientes; instalación y/o acondicionamiento de toda clase de muebles y accesorios; c) Comercialización, bajo cualquier forma, incluida la "venta al costo", y financiación de las unidades resultantes. d) Perfeccionar la transferencia del dominio a favor de quienes resulten adquirentes de las unidades funcionales resultantes, lotes u otros, según corresponda. Cuando la Ley requiera, a los efectos de las tareas precedentemente indicadas, título habilitante, las mismas serán prestadas por profesionales con el título necesario (Arquitecto- Agrimensor). Pudiendo en razón de la consecución de su objeto, solicitar créditos o financiaciones en general, otorgamiento de créditos con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, celebrar todo tipo de contratos y transacciones relacionados con el objeto y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) CIEN MIL PESOS (\$ 100.000) representado en Mil Cuotas (1.000) de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una y un voto por cuota. 8) Administración, Representación y Fiscalización: "Gerencia", compuesta del número de miembros, sean socios o no, que designe la Asamblea de Socios; entre un mínimo de uno y un máximo de tres gerentes. Serán reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que los socios reunidos en Asamblea les revoque su mandato; 9) Gerente Titular: María Lila MADAMBASHI, D.N.I. 23.329.609, en caso de vacancia, Gerente Suplente: Santiago Raúl KINBAUM PUCCIO POSSE, D.N.I. 34.304.042; ambos aceptan el cargo y fijan Domicilio Especial: Güemes 3066, Piso 1°, Dpto. 4, CABA. 10) Ejercicio Social: 30 de Diciembre de cada año. Quien suscribe se encuentra autorizada en la escritura referida. Lidia M. González, Escriba-na= Matricula 4571. C.E.C.B.A.

Lidia M. GONZÁLEZ= Escribana

Autorizado según instrumento público Esc. Nº OCHO de fecha 12/08/2020 Reg. Nº 2038

Lidia Myriam Gonzalez - Matrícula: 4571 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32276/20 v. 14/08/2020

KONSTRUYENDO S.R.L.

Por esc. 198 del 10/08/2020, Registro 1521 de CABA, Marcelo Damián MECCA, divorciado, argentino, nacido 29/09/1967, DNI 18.404.052, CUIT 20-18404052-3, comerciante, domiciliado en Av. J. B. Alberdi 4163, Piso 7º "F" CABA; Silvana PEDROZO, soltera, argentina, nacida 30/11/1993, DNI 37.932.780, CUIT 27-37932780-5, comerciante, domiciliada en El Mirlo 2866, Rafael Calzada, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As.; Jessica Luz TECAZINER, soltera, argentina, nacida 23/05/1991, DNI 35.766.284, CUIT 27-35766284-8, comerciante, domiciliada en Burela 3115 CABA; Gabriela Priscila TECAZINER, casada, argentina, nacida 11/05/1986, DNI 32.355.546, CUIT 27-32355546-5, comerciante, domiciliada Burela 3161 Piso 3º "B" CABA; Leonardo Javier NAVARRO, casado, argentino, nacido 23/08/1982, DNI 29.752.012, CUIT 20-29752012-2, comerciante, domiciliado en Burela 3161 Piso 3º "B" CABA, constituyeron la sociedad "KONSTRUYENDO S.R.L." con domicilio en Rivadavia 755, Piso 6 Oficina 25 CABA. DURACION: 50 AÑOS desde su inscripción. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la construcción y comercialización de bienes inmuebles mediante la adquisición, venta, explotación, locación, permuta de toda clase de bienes inmuebles propios y/o de terceros y a la comercialización de los mismos por cualquiera de los medios o sistemas previstos por la normativa actual o futura; a la planificación, estructuración y desarrollo de negocios inmobiliarios y a la construcción de todo tipo de obras civiles. La Sociedad podrá dar y tomar inmuebles en leasing y constituirse en fiduciante o actuar como fiduciario, así como financiar las operaciones previstas en el presente objeto mediante el otorgamiento y/o toma de préstamos y financiaciones, con o sin garantías reales o personales, quedando expresamente excluidas aquellas que impliquen oferta pública y las reservadas al régimen de entidades financieras, estando la Sociedad autorizada a realizar todos los actos que no le sean prohibidos por la Ley y/o por los presentes estatutos. CAPITAL: 10.000.000 pesos dividido en un millón (1.000.000) de cuotas sociales, de valor nominal pesos diez (\$ 10) y un (1) voto cada una.

Los socio/s suscribe/n el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (i) Marcelo Damián MECCA, suscribe trescientas cincuenta mil (350.000) cuotas sociales, equivalentes a pesos tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000); (ii) Silvana PEDROZO, suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas sociales, equivalentes a pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000); (iii) Jessica Luz TECAZINER, suscribe ciento setenta mil (170.000) cuotas sociales, equivalentes a pesos un millón setecientos mil (\$ 1.700.000); (iv) Gabriela Priscila TECAZINER, suscribe ciento setenta mil (170.000) cuotas sociales, equivalentes a pesos un millón setecientos mil (\$ 1.700.000) y (v) Leonardo Javier NAVARRO, suscribe ciento sesenta mil (160.000) cuotas sociales, equivalentes a pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000). Los Socios integran en este acto un veinticinco por ciento (25%) de sus suscripciones, en dinero efectivo, o sea la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente escritura. ADMINISTRACION Y REP. LEGAL: cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por todo el tiempo que dure la Sociedad. FISCALIZACIÓN: Los socios. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre. GERENTE: Marcelo Damián MECCA, constituyó domicilio especial en el de la Sociedad.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32308/20 v. 14/08/2020

LA CANCHITA IDEAS Y CONTENIDOS S.R.L.

Complemento de publicación del 01/06/2020, trámite 21490/20: Constitución: Esc. 41, del 22/05/2020, Folio 106, Reg.Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Suscripción de cuotas: Federico Angel MAROTTA, Hernán Pablo GERSBERG, Diego Gabriel IGLESIAS y Carlos Antonio CARPANO, con sus datos personales publicados en fecha 01/06/2020, suscribieron cada uno de ellos 25.000 cuotas, que representan un capital social de \$ 25.000, representativos del 25% del Capital total de la sociedad. La integración se realizó en dinero efectivo en un 25%, comprometiéndose los socios a integrar el saldo conforme lo establecido en el Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 22/05/2020 Reg. Nº 696

Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32251/20 v. 14/08/2020

LOGÍSTICA MAB S.R.L.

1) Miguel Ángel MARSIGLIA, 25/11/1986, DNI 32.667.199, CUIT: 20-32667199-2, domiciliado en Jujuy 1731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Jorge Daniel WYLLIE, 04/08/1993, DNI 37.810.486, CUIT: 20-37810486-7, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1449 departamento 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Escritura pública 113 del 01/08/2020. 3) LOGÍSTICA MAB S.R.L. 4) Avenida Caseros 2695, piso 5, departamento N, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno o internacional de todo tipo de mercaderías, animales y personas, con vehículos propios o de terceros; b) Logística: servicios de logística comercial, de almacenamiento, depósito y conservación de productos de propiedad de terceros y/o propios; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos; Servicios generales a la carga, manipuleo, descarga. La Sociedad podrá realizar todas las gestiones, compras, ventas, y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, que resulte necesario para el cumplimiento de su objeto. Todas las actividades serán desarrolladas con fines de lucro y en cuanto correspondan, por personal idóneo o profesional habilitado. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. compuesto por cinco mil cuotas de valor nominal diez pesos por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios según siguiente detalle: Miguel Ángel Marsiglia 2500 cuotas y Jorge Daniel Wyllie 2500 cuotas. 8) mínimo de 1 y máximo de 2 gerentes, por tiempo indeterminado. Se prescinde de sindicatura. Gerente: Miguel Ángel MARSIGLIA, con domicilio especial en la sede social. 9) Representación legal: gerente. 10) Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 01/08/2020 Reg. Nº 6

ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 14/08/2020 N° 32302/20 v. 14/08/2020

POL-USTA MEDICAL S.R.L.

Expediente 1955060. Edicto Rectificatorio TI 27732/20 del 17/07/2020. Por vista de IGJ se rectifica el capital estableciéndose en: Capital Social \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de Un Peso, V.N. cada una (\$ 1.-) y de un voto por cuota totalmente suscritas de acuerdo con el siguiente detalle: Alberto Manuel USTARROZ suscribe

50.000 cuotas, es decir \$ 50.000 pesos, con derecho a un voto por cuota e integra \$ 12.500; y Alejandro Francisco POLAINO, suscribe 50.000 cuotas, es decir \$ 50.000 pesos, con derecho a un voto por cuota e integra \$ 12.500. Autorizado según instrumento privado Contrato constitucion de fecha 11/07/2020 Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32434/20 v. 14/08/2020

PORT-TRADE ARGENTINA S.R.L.

ESCRITURA PUBLICA del 11/08/2020.1) Elias Omar NUSKE, argentino, 22/9/59, casado, despachante de aduana, DNI 13.186.307, CUIT 20-13186307-2, domiciliado en Libertad 1262 piso 11° depto "A" CABA; Ezequiel Omar NUSKE, argentino, 10/10/83, divorcia-do, médico veterinario, DNI 30.600.159, CUIT 20-30600159-1, domiciliado en Basavilbaso 1393 piso 15° depto. "C" CABA; Mariano Luis PEREZ, argentino, 30/05/77, casa-do, técnico superior aduanero, DNI 25.831.335, CUIT 20-25831335-7, domiciliado en Manuel Ocampo 3202, Valentin Alsina, Pcia de Bs. As. 2) PORT-TRADE ARGENTINA SRL. 3) Libertad 1262 piso 11° departamento "A" CABA.- 4) Actividades vinculadas al comercio exterior: Prestación de servicios como despachantes de aduana, agentes de transporte aduanero y/o importadores y exportadores, de acuerdo a lo normado en el Titulo II -Capítulos I y II – y Titulo III de la Ley 22.415, respectivamente.- Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales habilitados en las respectivas materias.- 5) 100 Años. 6) \$ 150.000. Dividido en 1500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Suscripcion: Elias Omar Nuske 1200 cuotas y Ezequiel Omar Nuske y Mariano Luis Perez 150 cuotas cada uno. 7) GERENTE: ELIAS OMAR NUSKE.Fija domicilio especial en sede social. Por el plazo social. 8) 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 11/08/2020 Reg. Nº 1775 Karina Gabriela Zahora - Matrícula: 4391 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32263/20 v. 14/08/2020

PROYECTING S.R.L.

Constitución por Escritura 38 del Registro 2060 del 12/08/2020. Socios: Alejandro Alfredo De Vries, nacido el 2/5/1983, empresario, soltero, DNI 30.277.851, CUIT 20-30277851-6, domicilio Melián 2232, piso 4° CABA, y Hernan Ruben Staroscinski, nacido el 12/12/1973, Contador Público, soltero, DNI 23.463.919, CUIT 20-23463919-7, domicilio Hidalgo 355, piso 5° A CABA, argentinos. Denominación: "PROYECTING S.R.L.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, subdivisión, loteos, barrios cerrados, clubes de campo, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán prestadas y llevadas a cabo por profesionales con título habilitante contratados a tal fin. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.- Capital: \$ 450.000, divididos en 45.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 10 cada una y con derecho a un voto cada cuota, totalmente suscriptas por cada socio: Alejandro Alfredo de Vries: 22.500 cuotas y Hernán Ruben Staroscinski: 22.500 cuotas. Capital Integrado: 25%. Sede social: Hidalgo 355, piso quinto, departamento A, CABA. Administración/Representación: La administración de la sociedad y la Representación Legal de la misma estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Se designa gerente a Hernan Ruben Staroscinski por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 12/08/2020 Reg. Nº 2060

María Soledad Savino - Matrícula: 5152 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32297/20 v. 14/08/2020

PUNTO GOLOTECA S.R.L.

23/07/2020, N° 28507/20. Rectificatoria. Tramite IGJ 9153325. Objeto: "Explotación de kioscos poli rubros para la compra, venta, distribución, y representación de golosinas, bebidas con o sin alcohol, galletitas, pan, facturas, cigarrillos, artículos infantiles, materiales musicales, perfumes, jabones de tocador, y todo lo relacionado con cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador, servicio de fotocopias; recarga de tarjetas telefónicas o de transporte público; servicio de locutorios e internet; venta de toda clase de productos alimenticios pre elaborados

y elaborados y despacho de bebidas con o sin alcohol, venta de comidas elaboradas, delivery, minimercado." Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/07/2020 Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32432/20 v. 14/08/2020

RORAT S.R.L.

Constituida por instrumento privado del 11/08/2020 con firmas certificadas ante la escribana Maria Fernanda L. Muntaner del Registro Notarial Nº 162 de la C.A.B.A.. (i) SOCIOS: Guido TASSELLI, 26 años, Soltero, argentino, abogado, nacido el 06/05/1994, con domicilio en José. C. Paz 1446, Martínez, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, DNI N° 38.324.035; Bruno TASSELLI, 21 años, soltero, argentino, empresario, nacido el 19/07/1999, con domicilio en Virrey Loreto 1726 P° 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 42.025.670; (ii) SEDE SOCIAL: Av. Córdoba 1351 Pisoº 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (iii) PLAZO: 99 años desde su inscripción en la IGJ. (iv) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: (i) la construcción de inmuebles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter privado, (ii) la compraventa, permuta, leasing, alquiler, arrendamiento, subarrendamiento, fraccionamiento, loteo y demás operaciones referidas a inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, autorizadas por ley, (iii) la administración de inmuebles, propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos, contratos y operaciones relacionadas al objeto social que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto Social. (v) CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000.- (vi) ADMINISTRACIÓN: Uno a cinco gerentes titulares y 1 o más gerentes suplentes, de forma indefinida salvo que por Reunión de Socios se especifique un período determinado siendo en ese caso posible su reelección. Se prescinde de sindicatura. (vii) GERENCIA: Gerente Titular: Guido Tasselli, DNI 38.324.035, quien constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1351 Piso 3, C.A.B.A.; Gerente Suplente: Bruno Tasselli, DNI 42.025.670, quien constituye domicilio especial en Av. Córdoba 1351 Piso 3, C.A.B.A. (viii) REPRESENTACIÓN: Gerente titular. En caso de pluralidad de gerentes titulares designados, la misma será ejercida de manera individual e indistinta. (ix) CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/08/2020 Fabiana Daniela Pini - T°: 121 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32466/20 v. 14/08/2020

SERVINAN S.R.L.

Constitución: 12/08/2020 Socios: PABLO, Jonatan Fabián, DNI 32.691.769, nacido el 01/07/1986, domiciliado en Bella Vista 3788, Isidro Casanova, Prov. De Bs. As casado, empleado, suscribe 66.660 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; RIQUELME, Emanuel Alejandro, argentino, DNI 33.934.106, nacido el 09/09/1988, domiciliado en Albarellos 3951, Isidro Casanova, Prov. De Bs. As, soltero, empleado, suscribe 66.680 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y FERNANDEZ, Maximiliano Daniel, DNI 33.036.878, nacido el 03/05/1987, domiciliado en Roma 4458, Isidro Casanova, Prov. De Bs. As empleado, soltero, suscribe 66.660 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Manuel Eguia 1147 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: 1) Construcción, comercialización, administración y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas; 2) Financiamiento con capital propio, de terceros, fideicomisos y cualquier otra forma legal permitida para tales fines. Gerente: RIQUELME, Emanuel Alejandro con domicilio especial en Manuel Eguia 1147 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/08/2020

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32277/20 v. 14/08/2020

SPEED RADAR TECH S.R.L.

1) Matias Barassi, dni 23549315, 3/10/73, Liniers 1929, Tigre, Prov. de Bs. As., casado; Gustavo Alejandro Bellegarde, dni 22509982, 18/7/72, casado y Manuela Maria Gallardo, dni 33644406, 29/9/88, soltera ambos Manzone 1055, Piso 14° Depto "B", Acassuso, Prov. de Bs. As. todos argentinos y comerciantes. 2) Escritura N° 169 del 10/8/20. 3) SPEED RADAR TECH S.R.L. 4) Juncal 1143, C.a.b.a. 5) Comercializacion, representación, importación de equipos de prevención, control y mediciones como cámaras de foto multas y cámaras de seguridad para lugares publico o privados. Podra también realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que se vincule con el objeto. 6) 99 años. 7) \$ 200.000: Matias Barassi 102.000 cuotas, Manuela Maria Gallardo 53.000 cuotas y Gustavo Alejandro Bellegarde 45.000 cuotas todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerentes Matias Barassi, Gustavo

Alejandro Bellegarde y Manuela Maria Gallardo por todo el contrato. Fijan domicilio especial en la sede social. 9) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 1479 Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32271/20 v. 14/08/2020

TECNOCHESSE S.R.L.

30-71032629-7 Aviso rectificatorio del Na 21180/18 del 4/4/2018. Nueva Razón social correcta: Tecnolac Argentina SRL y no Tecnolac SRL como se publico Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 31/08/2017 Victor José Maida - To: 110 Fo: 526 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32467/20 v. 14/08/2020

TIERRA & CAFÉ S.R.L.

Escritura N° 44 del 26/06/2020: Lorena Susana SAMPEDRO, argentina, nacida 22/09/84, soltera, empleada, DNI 31208897, CUIT 27-31208897-0, domiciliada en calle Arzobispo Espinosa 1581 CABA y Jessica Alexandra PEREZ, argentina, nacida 22/09/94, soltera, empleada, DNI 38399758, CUIT 27-38399758-0, domiciliada en calle Berutti 2951, localidad Florencio Varela, prov. Bs. As.: 1) TIERRA & CAFÉ S.R.L. 2) 99 años desde inscripción 3) Dedicarse, por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 4) \$ 200.000.- dividido en 20000 cuotas partes de \$ 10 v/n c/ una. 5) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por plazo de duración de la sociedad. 6) Cierre ejercicio social: 31/12 cada año. Suscripción: Lorena Susana SAMPEDRO suscribe 10.200 cuotas, o sea \$ 102.000 y Jessica Alexandra PEREZ suscribe 9.800 cuotas, o sea \$ 98.000. Gerente: Lorena Susana SAMPEDRO quien constituye domicilio especial en la sede social, fijada en calle Sarmiento 1406, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 05/08/2020 carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32307/20 v. 14/08/2020

TRACK LOGISTICA S.R.L.

CUIT 30-70937020-7.- Por Acta de Reunión de Socios de fecha 6 de agosto de 2020 resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 23 de septiembre de 2025 y reformar el artículo segundo del contrato social.Autorizado según instrumento público Esc. Nº 197 de fecha 10/08/2020 Reg. Nº 926
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32454/20 v. 14/08/2020

TRAVEL BUNDLE SOLUCIONES LOGÍSTICAS S.R.L.

Por instrumento del 30/07/2020 Matías Osvaldo PERZIA, dni31986412,19/11/1985, San Juan 1792 Piso 5 Depto. D, Rosario ,Santa Fe, y Esteban Andrés CANCIO (gerente),dni 37815783,02/04/1994, José Ingenieros 1994, Rosario, Santa Fe, ambos argentinos y comerciantes, cada uno suscribe(20.000) cuotas de(\$ 10) y de 1 voto cada una 2) 99 años 3) Transporte almacenaje, aseguramiento de cargas y todo tipo de servicios complementarios y afines relacionados con la logística de todo tipo de productos, sea por cuenta propia, asociada a otra empresa o a terceros independientes; a tomar representaciones, comisiones y distribución de todo tipo de productos, tanto en el territorio nacional como en el extranjero 4) \$ 400.000 5) sede social y domicilio especial :RAFAELA 3872 de Caba 6) 31/12 7) Prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 30/07/2020 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32462/20 v. 14/08/2020

ZEIGEN S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 11/08/2020: 1) Socios: Emiliano Martín CANEPA, 24/04/87, DNI 32.826.275, CUIT 20-32826275-5, Ingeniero Mecánico, soltero, Mitre 835, Garín, Pdo. Escobar, Prov. Bs.As.; Ricardo Matías PIELERT, 07/06/76, DNI 30.462.641, CUIT 20-30462641-1, despachante de aduana, casado, Intendente Witcomb 2653 piso 10 dto. A, Villa Ballester; Roberto Jorge LIPPI, 06/02/68, DNI 20.055.485, CUIT 20-20055485-0, empresario, casado, Riobamba 3353 Villa Ballester; y Lucas Fabián VASSAROTTO, 17/05/89, DNI 34.521.598, CUIT 20-34521598-1, empresario, soltero, Latorre 7215, José León Suarez. Todos argentinos, los 3 ultimos del Pdo de Gral San Martín, Prov. Bs.As.; 2) ZEIGEN S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 200.000 en 20.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: Ricardo Matías Pielert, Emiliano Martín Canepa, Roberto Jorge Lippi y Lucas Fabián Vassarotto, 5.000 cuotas c/u. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de maquinarias, sean industriales, agropecuarias, electrónicas y electromecánicas; a cuyo efecto podrá realizar la fabricación, producción, manufactura, diseño, service, reparación, instalación, mantenimiento, asesoramiento, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, programas informáticos, dispositivos y sistemas automáticos, maquinarias, sus partes, dispositivos, sistemas, repuestos, insumos, accesorios y componentes, relacionados con lo indicado al principio; incluyendo también el diseño y provisión de software y hardware de ingeniería industrial, necesarios para el desarrollo de su objeto, siendo una actividad totalmente conexa y accesoria de su objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Sede: Florida 259 piso 3 oficina 317 CABA.- 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerentes: Ricardo Matías Pielert, Emiliano Martín Canepa, Roberto Jorge Lippi y Lucas Fabián Vassarotto, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 11/08/2020

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32412/20 v. 14/08/2020

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA ESPERANZA S.C.A.

30-52100710-5 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/09/2019 se reformó el Art. 1° por cambio del domicilio de la sede social. Cesan en sus funciones María Teresa Casalins y Bárbara Raffo Casalins. Se designó nuevo directorio por 3 años: Presidente: María Teresa Casalins y Director Suplente: Bárbara Raffo Casalins; ambos con domicilio especial y NUEVA SEDE SOCIAL en la calle Montevideo 1559 PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2019 Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32485/20 v. 14/08/2020



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A. CUIT 30-52193831-1

Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 3 de septiembre de 2020, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en el local sito en Av.Corrientes 311, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
- 2) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de Asamblea.
- 3) Consideración del cambio de domicilio legal a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y en su caso, reforma del artículo primero de los Estatutos de la Sociedad.

Notas: (a) para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 de la Ley 19.550, o, en caso en que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente al correo electrónico: admsanjorgevillage@gmail.com (conf.RG IGJ 11 y 19/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: 1) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea, y 2) los accionistas y, en su caso, los representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por este medio.

(b) Los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero deberán acompañar la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente en la Argentina, en los términos de la Ley General de Sociedades.

Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

Firmado: Juan Manuel Capece. Presidente elegido por la Asamblea General Ordinaria del 27/11/2019 y designado por Acta de Directorio del 09/12/2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 622 de fecha 9/12/2019 juan manuel capece - Presidente e. 14/08/2020 N° 32419/20 v. 21/08/2020

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA

CUIT 30-52549573-2. Se cita a los asociados a la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria a la Asamblea General Ordinaria, y ante la imposibilidad de realizar reuniones presenciales en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por el Gobierno Nacional, a partir del 19 de marzo próximo pasado, que habrá de realizarse en forma virtual vía plataforma ZOOM, el día Lunes 28 de Septiembre de 2020, a las 16.30 horas y a las 17.00 horas en segunda convocatoria de no obtener para la primera el quórum necesario, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: I. Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de Asamblea. II. Consideración de Memoria y Balance General, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, Análisis y Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Revisora de Cuentas. III. Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva. ARTICULO 26 DEL ESTATUTO SOCIAL: "Las Asambleas se celebrarán válidamente (...) sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una vez constituida la Asamblea, las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los asociados presentes." Para participar dirigirse a: info@ cianindumentaria.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FECHA 18/09/2017 Claudio Ricardo Drescher - Presidente

CLUB ATLETICO RIVER PLATE (ASOC.CIVIL)

CUIT. 30-52674844-8.- CONVOCATORIA ASAMBLEA ESPECIAL.- Señor Representante: Por resolución de la Honorable Comisión Directiva dictada en la Sesión Extraordinaria del 6 de agosto de 2020, convoco a Usted a la Asamblea Especial -Art. 54° inc. b) apartados 1) y 2) y Art. 59° del Estatuto-, el día 24 de Agosto de 2020 a las 18.00 horas, bajo la modalidad a distancia, mediante la plataforma digital denominada "ZOOM", cuyo acceso para participar se le notificará en forma fehaciente, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Representantes para firmar el acta de la asamblea.- 2) Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones para el Ejercicio comprendido entre el 1° de Septiembre de 2020 y el 31 de agosto de 2021.- Correo de contacto: despacho@cariverplate.com.ar.- Sin otro particular, lo saludo atentamente.- Rodolfo Raúl D'Onofrio, Presidente.-

Designado según instrumento privado acta de asunción de autoridades y sesión constitutiva de la comisión directiva de distribución de cargos de fecha 21/12/2017 RODOLFO RAUL D'ONOFRIO - Presidente

e. 14/08/2020 N° 32455/20 v. 14/08/2020

CLUB ATLETICO RIVER PLATE (ASOC.CIVIL)

CUIT. 30-52674844-8.- CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.- Señor Representante: Por resolución de la Honorable Comisión Directiva dictada en la Sesión Extraordinaria del 06 de agosto de 2020, convoco a Usted a la Asamblea Extraordinaria -Art. 54° inc. c) y Art. 59° del Estatuto- el día 24 de Agosto de 2020 a las 18.30 horas, bajo la modalidad a distancia, mediante la plataforma digital denominada "ZOOM", cuyo acceso para participar se le notificará en forma fehaciente, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Representantes para firmar el acta de la Asamblea.- 2) Consideración implementación de Cupo Femenino.- Correo de contacto: despacho@cariverplate.com.ar.- Sin otro particular, lo saludo atentamente.- Rodolfo Raúl D'Onofrio, Presidente.- Designado según instrumento privado acta de asunción de autoridades y sesión constitutiva de la comisión directiva de distribución de cargos de fecha 21/12/2017 RODOLFO RAUL D'ONOFRIO - Presidente

e. 14/08/2020 N° 32456/20 v. 14/08/2020

LA PLANTA DE JUAN B. JUSTO S.A.

LA PLANTA DE JUAN B JUSTO S.A. CUIT 30-71152071-2, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de septiembre de 2020, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Informe fecha y asuntos tratados en todas las reuniones de Directorio celebradas durante los años 2018 y 2019, poniendo a disposición de la Sra. Silvia Slemenson copias de las mismas en dichas oficinas. 3) Informe todas las ventas realizadas a terceros adquirientes, montos y destino de los ingresos, con indicación de las cuentas bancarias en dónde se encuentran depositados. 4) Explique y justifique las impugnaciones recibidas al Acuerdo Preventivo Extrajudicial - APE, que darían cuenta de supuestas irregularidades en los reconocimientos de deuda instrumentados a los fines de obtener las mayorías legales requeridas para su homologación. 5) Explique y justifique los motivos por los cuáles la sociedad se constituyó en fiadora, lisa, llama y principal pagadora, de las deudas contraídas por la sociedad "SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE 2351 S.A.", fecha de la Asamblea de accionistas que autorizó expresamente dicho acto, indicación de accionistas que votaron a favor y en contra, y Cláusula del Estatuto Social que autoriza a la sociedad a otorgar actos a títulos gratuito a favor de terceros.; 6) Remoción de los miembros del Directorio de la Sociedad por haber actuado en modo contrario a la Ley y el Estatuto; 7) Designación de nuevas autoridades; 8) Interposición de la acción social de responsabilidad contra los Sres. Ariel Wasserman y Roberto Baylac por mal desempeño en su cargo. En el supuesto caso que continúe la vigencia de lo dispuesto por el DNU Nº 297/2020 del PEN y normas complementarias, que establece "aislamiento social, preventivo y obligatorio" a la fecha de la celebración de la Asamblea, la misma se realizará a distancia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la Plataforma Digital Audiovisual ZOOM, en reunión creada por USUARIO Javier Lorente, correo electrónico jal@lorentelopez.com, ID 468 767 3037, password LyL2020, debiendo considerar como primer punto del Orden del Día el siguiente: "1º) Ratificación del medio audiovisual elegido"

Designado según instrumento privado acta eleccion de autotdades y distribucion de cargos de fecha 7/6/2020 roberto horacio baylac - Presidente

e. 14/08/2020 N° 32431/20 v. 21/08/2020

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F.

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F. Mº 9889 - CUIT 30-50383874-1

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 1 de septiembre de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la Av. Córdoba 391, piso 4, Dpto. B C.A.B.A., a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de un nuevo directorio
- 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 367 fecha 27/03/2017 Martín Muiña - Presidente

e. 14/08/2020 N° 32493/20 v. 21/08/2020

REGISTROS MINEROS ARGENTINOS S.A. (REMASA)

CUIT 30-70992482-2. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 01 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria -para el caso de no obtenerse el quórum necesario-, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Razones por la cual la asamblea fue convocada fuera de término; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio en consideración; 5) Consideración de la designación del Directorio de la Sociedad. Autorizaciones. La presente asamblea tendrá lugar mediante plataforma digital Google Meet considerando la situación de emergencia derivada de la pandemia por COVID-19 en cumplimiento con la RG 11/2020. Se solicita a los señores accionistas que comuniquen su asistencia a asamblea al correo electrónico carlos.leone@remasa.com. A los accionistas que hubieran comunicado su asistencia dentro del plazo legal, se les enviará por correo electrónico, a la casilla de correo indicada, el link de acceso a la asamblea junto con un instructivo de acceso y desarrollo del acto. En caso de participar mediante apoderados o representantes legales, los accionistas, al comunicar su asistencia, deberán informar el correo electrónico de sus apoderados o representantes legales designados, a dónde se les enviarán el link y el instructivo antes referidos. Una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes, deberá presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 3 días hábiles. Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán ingresar a dicho link con al menos 10 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. La Asamblea comenzará puntualmente y no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo. En la apertura del acto se dejará constancia de los sujetos participantes, del carácter en que cada uno participa en el acto, del lugar donde se encuentran y del sistema utilizado por la Sociedad a tal efecto. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA del 25 de julio de 2018 Carlos Alberto Leone - Presidente

e. 14/08/2020 N° 32442/20 v. 21/08/2020

VENTUS MINERALS S.A.

CUIT 30712493980 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se CONVOCA a los socios a Asamblea General Ordinaria para el 4 de septiembre de 2020, en 1ra. Convocatoria a las 16:30 hs. en Sarmiento 944 primer piso A CABA. y en 2da. Convocatoria, en el mismo lugar, a las 17:30 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Explicación llamado fuera de término 3°) Tratamiento de memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, por los ejercicios contables N° 7 finalizado el 31/12/2018 y N° 8 finalizado el 31/12/2019, asignación resultados, gestión del Directorio y determinación de retribución 4°) Informe sobre situación explotaciones mineras de la sociedad, situaciones producidas en algunos yacimientos y contrato con Hanaq Argentina S.A. 5°) Aumento del capital social dentro del quintuplico; NOTA 1) Se recuerda que a los fines de la acreditación y organización del evento los socios deberán comunicar su participación en Sarmiento 944, primer piso, CABA, hasta el 3/9/2020 a las 17:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia; También podrán comunicar por mail a marcelomosso @mmpd.com.ar, su participación de manera remota y a distancia en la asamblea, indicando si lo

harán a través de algún representante o por derecho propio, y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo, donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria de la metodología y plataforma digital de participación. NOTA 2) la documentación contable y societaria pertinente se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de Sarmiento N° 944, primer piso- CABA días hábiles con turno al teléfono 011-4394-8080

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/5/2018 marcelo alfredo ferrero - Presidente

e. 14/08/2020 N° 32385/20 v. 21/08/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AFW S.A.S.

30-71672579-7. Por Acta N° 2 del 25/06/2020 se resolvió designar al Sr. Álvaro Martín Ortiz como Administrador Titular y Representante legal de la Sociedad, quién acepta el cargo designado y constituye domicilio en Cerrito 1050, piso 5, CABA Autorizado según instrumento privado Acta Nro. 2 de fecha 25/06/2020 micaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32426/20 v. 14/08/2020

ALPRO OBRAS S.A.

30-69505078-6 - Asamblea Ordinaria del 2/7/20 reestructura el Directorio designando como Presidente a Eduardo José Rodríguez quien cesa como Director Suplente; como Vicepresidente a Jorge Carlos Rossomando quien cesa como Presidente y como Director Suplente a Oscar Hugo Prioletta quien cesa como Vicepresidente. Se cambia la Sede Social a Avenida Corrientes 3019, Piso 9°, Oficina "91", Cap. Fed., lugar donde los designados fijan sus domicilios especiales.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02/07/2020 Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32107/20 v. 14/08/2020

ALTOPILAR S.A.

CUIT 30-67665103-5 Por asamblea ordinaria del 04/05/2020 y acta de directorio del 4/08/2020 se designo Presidente: Jorge Antonio TENESINI y Director suplente: Cesar Martin SAINT PIERRE, todos con domicilio especial en Azucena Villaflor 550, Torre Le Parc, Torre al Rio 23-1, CABA. Autorizado por escritura Nº 147 del 07/08/2020 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 07/08/2020 Reg. Nº 1597 MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32265/20 v. 14/08/2020

ANDES ENERGY S.A.

CUIT 30-71429235-4. Por Escritura N° 50 del 11/07/2020 se protocoliza Acta de Directorio y Asamblea, ambas del 30/06/2020, designando como PRESIDENTE: PRISCILA DESIREE GARCIA BARRIOS; y DIRECTOR SUPLENTE: NORA NOEMI BARRIOS. Ambas denuncian domicilio especial en PARANA 1097, 11° "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 11/07/2020 Reg. N° 1111.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32435/20 v. 14/08/2020

ARAUCARIA ENERGY S.A.

CUIT Nº 30-71520797-0 Se hace saber que por reunión de directorio del 27.02.2020 se resolvió tomar nota de las renuncias de los Sres. Jorge Alejandro Núñez y Maria Valeria de la Rosa a sus cargos de Presidente y directora titular de la sociedad, respectivamente. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/03/2020

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32295/20 v. 14/08/2020

AVELLANEDA CARNES S.A.

CUIT 30-71159904-1. Escr. 26 del 11/8/20; F° 65 Reg. 385, Mat 4126; se protocolizó el Acta de Asamblea N° 16 del 10/02/2020 se resolvió la designación del nuevo directorio: Presidente: ÁNGEL LARREGINA, Director Suplente: CARLOS OLGUIN, todos con domicilio especial en Laprida 1057 PB CABA. Asimismo, el cambio de sede social de la calle Montiel 1172 CABA, a calle Laprida 1057 PB CABA por Acta de Directorio del 23/01/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/01/2020.

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32479/20 v. 14/08/2020

AVICOLA SAN MIGUEL S.A.

CUIT 30-50725506-6, Asamblea Extraordinaria, 9/03/2020, por vencimiento de mandatos: Raul Eduardo Lamuraglia, DNI4143595; Raul Vicente Lamuraglia, DNI21173632; designa directorio así: Presidente: Raul Eduardo Lamuraglia, Vicepresidente: Raul Vicente Lamuraglia, Directora Suplente: Noemí Lamuraglia, DNI2977123; todos domicilio especial: Suipacha 1180 Piso 2º Departamento D, Caba;

Autorizado según instrumento privado Asamblea extraordinaria de fecha 09/03/2020 Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32495/20 v. 14/08/2020

BIG BOY S.A.

CUIT 30681797285. Por acta del 16/3/20 renunciaron y se aceptó renuncia Presidente Gaspar Esteban Fonollá; Directora Suplente Mara Paula Bussolini; se eligieron y aceptaron cargos Presidente Gaspar Esteban Fonollá; Directora Suplente María Paz Fonollá Bussolini. Domicilio especial directores Juana Manso 590 Torre Norte Piso 26 Oficina B 3 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/03/2020 Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32453/20 v. 14/08/2020

BLACK & DECKER ARGENTINA S.A.

CUIT 33-65861596-9. Por resolución de Asamblea Ordinaria del 22/06/2020 se resolvió: (i) fijar en tres el numero de directores titulares y en uno el numero de directores suplentes, y (ii) designar y distribuir los nuevos cargos de la siguiente manera: Presidente: Javier Gómez, Vicepresidente: María Inés Agresti, Director Titular: Pablo Castro, y Directora Suplente: Patricia Marciro. Todos los directores aceptaron los cargos en el acto y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/06/2020

Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32394/20 v. 14/08/2020

C.E.A EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT 30-71422191-0. Por instrumento privado del 10/08/2020, se designó Presidente: Eduardo Atilio Canmarata, DNI 17.768.961, y Director Suplente: Yair Xavier Canmarata, DNI 39.457.839, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/08/2020 María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32314/20 v. 14/08/2020

CARTACO S.A.

CUIT 30-71659727-6. Acta de asamblea del 27/11/19. Cesa Presidente: Juan de la Cruz CARTAGENA PEREZ y Director Suplente Alexis Ivan CARTAGENA SANCHEZ. Nuevo Directorio: Presidente: Alexis Ivan CARTAGENA SANCHEZ. Director Suplente: Luis Franz MONJE MONZON, ambos con domicilio especial en San Martin 66, piso 1 oficina 119 C.A.B.A. Autorizado por el acta referida

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32280/20 v. 14/08/2020

COMERCIALIZADORA DE MEDIOS DEL INTERIOR S.A.

CUIT 30707467254 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 26/05/20 designó Presidente: Ignacio Rolando Driollet, Vicepresidente Héctor Mario Aranda, Directores Titulares: Francisco Iván Acevedo, Luis Roberto García, Osvaldo Andrés Salas y Miguel Ángel Dall'Armellina y Directores Suplentes: Martin Gonzalo Etchevers, Carlos Hugo Jornet, Horacio Eduardo Quiros y Javier Amezúa, quienes fijaron domicilio especial en Colonia 170 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 614 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32488/20 v. 14/08/2020

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA S.A.

CUIT 30-52537828-0. Por Asamblea 25/06/20 se dejó constancia de la disolución por vencimiento de plazo el 31/05/20; cesó directorio Presidente Jaime Rafael Bedel y Directora Suplente Florencia Baranger; y designó Liquidador a Jaime Rafael BEDEL, domicilio real / especial en Humberto Primo 1275, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/06/2020

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32430/20 v. 14/08/2020

COTEMINAS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70947227-1. Hace saber que por Asamblea del 12/03/2020 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Josué Christiano Gomes Da Silva, Vicepresidente: Teresa Beatriz Lencia y Director Titular: Hernán Gabriel Burastero. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1136, 12º piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32269/20 v. 14/08/2020

CRX RACING S.A.

CUIT 30-71241859-8 En Asamblea del 4/8/20 Designó: Presidente: Susana Ester Lauría y Suplente: Fernanda Bisso, renuevan mandato; constituyen Domicilio Especial en Marta Salotti 540 piso 15º Río 1 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/08/2020 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32288/20 v. 14/08/2020

CRX TEAM S.A.

CUIT 30-71241855-5 En Asamblea del 4/8/20 Designó: Presidente: Susana Ester Lauría, Suplente: Fernanda Bisso, renuevan mandato; constituyen Domicilio Especial en Marta Salotti 540 piso 15° Río 1 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/08/2020 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32289/20 v. 14/08/2020

D.A.C.S.A. S.A.

CUIT 30-63324888-1 – Por Asamblea del 13/07/2020 se aceptó la renuncia de Eduardo David Rosenfeldt al cargo de Vicepresidente y se designó en su reemplazo a Hugo Néstor Galluzzo, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Ortiz de Ocampo 3302, módulo 4, piso 4, CABA, habiendo quedado el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Carlos José Sörös; Vicepresidente: Hugo Néstor Galluzzo; y Director Titular: Hermenegildo Pini. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/07/2020. Designado según instrumento privado Acta de Directorio fecha 19/4/2019 carlos jose soros - Presidente

e. 14/08/2020 N° 32284/20 v. 14/08/2020

DINPE S.A.

CUIT: 30612422474.- Se comunica que por Acta de Directorio del 22/01/2020 se resolvió trasladar la sede social de la calle Avenida Juan B. Justo 1015, a la calle Avenida General Las Heras 2779, 7° piso, depto. "A", ambas de CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/01/2020. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32267/20 v. 14/08/2020

DROGUERIA ARTIGAS S.A.

CUIT 30651249364. Por Acta de Asamblea del 30/4/20 por vencimiento de mandato, se reeligieron los Directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Jorge Adolfo Copsel; Director Suplente: Marta Susana Molesini, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avda. Chorroarín 1079, CABA. Esc. Gabriela Bombardieri, autorizada en Esc. 35, F° 113, del 12/8/20 Reg. 2106 Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 12/08/2020 Reg. N° 2106

Gabriela Ines Bombardieri - Matrícula: 5264 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32313/20 v. 14/08/2020

E.G.D. CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71630394-9. Por escritura 115 de fecha 01/08/2020 se aceptó la renuncia del gerente Damián Roberto Fiore, se aprobó su gestión y por unanimidad se designó nueva gerente: Eliana Noemí Frent, quien fijó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 01/08/2020 Reg. Nº 6 ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 14/08/2020 N° 32296/20 v. 14/08/2020

EDGE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71460435-6. Por Reunión de Socios del 07/01/2020 se resolvió designar a Ricardo Truppel como único Gerente Titular, por el término de un ejercicio, quien constituyó domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 07/01/2020 IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32316/20 v. 14/08/2020

ELECTRO PUNTO NET S.A.

CUIT 30711446679 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 27/05/20 designó: Presidente Horacio Eduardo Quiros, Vicepresidente Francisco Iván Acevedo, Director Titular Ignacio Rolando Driollet y Director Suplente: Jorge Carlos Rendo, quienes fijaron domicilio especial en Piedras 1743 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 638 de fecha 06/08/2020 Reg. Nº 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32489/20 v. 14/08/2020

ELECTRONIC MOVEMENT S.A.

CUIT 30-71241474-6. Acta de Asamblea 16/3/2020, por renuncia de los directores Daniel Suchín y Sebastián Joel Buchalter, se dedigna: PRESIDENTE: Horacio Orlando MIRANDA, DIRECTOR SUPLENTE: Diego Hernán ROS, ambos domicilio especial Sinclair 3158, piso 5, dpto B, CABA. Se traslada el domicilio social a Sinclair 3158, piso 5, dpto B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 06/08/2020 Reg. Nº 748 Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32264/20 v. 14/08/2020

ESTABLECIMIENTO LOS ABUELOS S.A.

CUIT: 30-70878464-4. Por resolución de Asamblea General Ordinaria del 21 de febrero de 2020 se procederá a la restitución aportes irrevocables recibidos entre los años 2004 y 2013 por \$ 20.503.962. Oposición acreedores en Leandro N. Alem 639 7° "I"- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/02/2020

BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32405/20 v. 19/08/2020

EXPERIAN STRATEGIC SOLUTIONS S.A.

30-68725785-1 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 03.06.2020, se resolvió designar a María Carolina García Mejía como directora titular y a Natalia Andrea Tovar Ibagos como directora suplente. Ambas directoras constituyeron domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 887, Piso 4°, CABA. Cesan en su cargo Valdemir Bertolo como director titular y André Chang como director suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/06/2020

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32261/20 v. 14/08/2020

HAWK TRACKER S.A.

CUIT 30707206426. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 06/06/2020, por vencimiento de mandatos se resolvió designar: Presidente: José Darío Clebañer, Vicepresidente: Maria Lorena D'apice y Directora Titular: Gisela Soledad Roldán, quienes en igual fecha aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Húsares 1853 Piso 2 Departamento 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesan en sus cargos Directores titulares Fabio Oscar Clebañer y Pedro Alejandro Encina y Director Suplente Luis Carlos Paget. Autorizado según acta de Asamblea de fecha 06/06/2020

Alberto Fernando Tujman - T°: 48 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32403/20 v. 14/08/2020

JFAPAMAJ CONS S.R.L.

JFAPAMAJ CONS SRL, CUIT 30-71054888-5: Por acta de reunión de socios del 31/10/2019 renuncio gerente Pablo José Falduti argentino 38 años DNI 29039404 soltero y se designó gerente a Antonio Falduti italiano 70 años DNI 93646264 divorciado, ambos comerciantes y domiciliados en Santo Tome 4988 CABA, y se trasladó sede social a Av. Álvarez Jonte 3551 5° piso depto. B CABA, donde constituyó domicilio especial el nuevo gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 2149 PABLO DANIEL VALLE - Matrícula: 4423 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32463/20 v. 14/08/2020

LABELTEC S.A.

CUIT 30709249564.Actas: 29/4/19 y 29/5/20.Cesacion: Pte: Juan Mc Carhy; Vice: Gonzalo De Arriba; Titulares: Diego E.Leal y Gustavo Mc Carthy y Suplente: Jose L.Passerini.Se designo: Pte: Juan D.Mc Carhy; Vice: Gonzalo De Arriba; Titulares: Diego E.Leal y Gustavo Mc Carthy y Suplente: Jose L.Passerini.Cesacion por fallecimiento de Juan D.Mac Carthy como Pte.Renuncia de Gustavo Mc Carthy como titular y se designa a Gustavo Mc Carthy como presidente; todos domicilio especial en Cochabamba 2932, CABA.Autorizado por asamblea del 29/5/20 Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.

CUIT 30-54464021-2 - Por Asamblea del 13/07/2020 se designó Directorio. Presidente: Isaías Mauricio Drajer, con domicilio especial en Avenida del Libertador 6550, piso 3, CABA; Vicepresidente: Hugo Néstor Galluzzo, con domicilio especial en Avenida Ortiz de Ocampo 3302, módulo 4, piso 4, CABA; y Director Titular: Paul Etenberg, con domicilio especial en Avenida del Libertador 6550, piso 3, CABA. Todos por un ejercicio. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/07/2020.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N 980 de fecha 29/4/2019 ISAIAS MAURICIO DRAJER - Presidente

e. 14/08/2020 N° 32282/20 v. 14/08/2020

LOYALTY SECURED S.A.

30707809317. Se amplía aviso 29764/20 del 31/7/20. Por asamblea del 6/12/19 se resolvió aprobar la renuncia de Marcos Noceti como Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/12/2019

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32440/20 v. 14/08/2020

LYCEE S.R.L.

CUIT 30712530258: En cumplimiento de la Res.IGJ 3/2020 Art. 1°; se hace saber que por Acto Privado del 26/2/2020 el socio Alejandro Rodolfo AMITRANO cedió sus 1.000 cuotas a la restante socia Lidia TOMASINI y a Christian Pablo AMITRANO. Capital: \$60.000 dividido en 6.000 cuotas de \$10 c/u. Lidia TOMASINI con 900 y Christian Pablo AMITRANO con 5.100. Autorizado según instrumento privado de Reunion de Socios de fecha 26/02/2020 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32272/20 v. 14/08/2020

MADELAN S.A.

Cuit 30-61524303-1.Por asamblea general ordinaria y Extraordinaria del 16 de julio de 2020 se designaron nuevos directores titulares y suplentes. Vencimiento del Mandato 31/12/2021. Presidente Carlos Ignacio Seeber, Vicepresidente Tomas Fernando Bahillo, Directores Titulares Miguel Ricardo Lanusse, Santiago Vidal Molina, Juan Carlos Perkins, Raul Orlando Herbon. Directores SUPLENTES, Maria Gabriela Giurno, Manuel Goldaracena, Adrian Sergio Funes, Patricio Pedro Mac Grath, Marcelo Fabian Peralta, Gustavo Gonzalez y todos fijan domicilio especial en Av Corrientes 311 5to Caba (1043) Autorizado según instrumento publico Escritura 30 folio 59 del 3 de agosto de 2020 Carlos Maria de Nevares registro 1048

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 03/08/2020 Reg. Nº 1048 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 03/08/2020 Reg. Nº 1048

Carlos María de Nevares - Matrícula: 2399 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32411/20 v. 14/08/2020

MATERVET S.A.

C.U.I.T. 33-70759809-9. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 8/5/2020 y reunión de directorio del 11/5/2020, cesan por vencimiento del mandato los directores titulares Carlos Esteban Turic, Carlos Domingo Ernesto, Alejandro Gil y director suplente Sebastián Gabriel Perretta. Se designa PRESIDENTE: Carlos Esteban Turic; VICEPRESIDENTE: Carlos Domingo Ernesto; DIRECTOR TITULAR: Alejandro Gil y DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Gabriel Perretta. Los directores constituyen domicilio especial conforme se indica a continuación: Carlos Esteban Turic, Alejandro Gil y Sebastián Gabriel Perretta en Av. Córdoba 950 piso 12° oficina "D" C.A.B.A.; Carlos Domingo Ernesto en Bernardo de Irigoyen 248 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/05/2020 Carlos Mariano Cámpora - T°: 121 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32290/20 v. 14/08/2020

MERCOSUR S.A.

CUIT 30-67968394-9. Por Esc. 15 del 6/8/2020 Registro 1862 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 16/10/19 que designaron directores a: Presidente: Raúl Emilio Zapater. Director Suplente: Héctor Francisco Laguna, ambos con domicilio especial en Av.de Mayo 749 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 06/08/2020 Reg. Nº 1862 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32270/20 v. 14/08/2020

MINERAR S.A.

30-68061849-2. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/10/219, se fijo en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes por vencimiento de mandato del Directorio anterior: Presidente: Julio José Paolini, Vicepresidente: Francisco José Paolini, Director Titular: Carlos Alberto Pagella, Directora Titular: Agostina Paolini y Director Suplente: Miguel Angel González. Fueron electos como Directores Titulares: Julio José Paolini, Francisco José Paolini y Carlos Alberto Pagella y como Directora Suplente: Agostina Paolini. Por acta de directorio del 24/10/2019 se distribuyeron los cargos: Presidente: Julio José Paolini, Vicepresidente: Francisco José Paolini, Director Titular: Carlos Alberto Pagella y Directora Suplente: Agostina Paolini. Todos con domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 24/10/2019 GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32369/20 v. 14/08/2020

NAVIERA DEL SUD S.A.

CUIT 30-71453121-9.- Por Escritura 187 del 29/07/2020, Registro 137, se protocolizó el Acta de Asamblea del 27/04/2018 que resolvió trasladar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem 986, piso 3C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 187 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 137 Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32472/20 v. 14/08/2020

NOCTILUCA S.A.I.C.I.F.A.M.

CUIT 30-59211271-6. Se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 30 de julio de 2020 se resolvió designar como director titular y presidente al Sr. Alejandro Carlos Roggio y como director suplente al Sr. Agustín Roggio. Ambos aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Montevideo 1985, piso 4°, oficina 20, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/07/2020

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32380/20 v. 14/08/2020

NRS S.A.

CUIT: 30-71164701-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/04/2020 se resolvió designar por el plazo de tres ejercicios a los Sres. Santiago Pedro Badran como Director Titular y Presidente y a Damián Oscar Torre como Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Sarmiento 580, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/04/2020 Angeles Martorell - T°: 96 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32429/20 v. 14/08/2020

PAMPAS ARG S.A.

CUIT 30-70966320-4. Por escritura 371 del 07/08/2020, Registro 222, se protocolizó el acta de asamblea del 30/10/2019, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior. Quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Ivana Karina ROMAN; Vicepresidente: Silvina Verónica ROMAN; y Director Titular: Ernesto Silvio FERNÁNDEZ. Todos constituyeron domicilio especial en la calle Lavalle 190, Piso 6°, Oficina "L", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 371 de fecha 07/08/2020 Reg. N° 222 Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

PELG S.A.

CUIT: 30-71515982-8 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 10/08/2020 ceso como Presidente Sergio Guillermo Tafet y renuncio como Director suplente Avelino Rolón. Se designo Presidente Sergio Guillermo TAFET y Director suplente Leandro Hernán CANONACO, ambos con domicilio especial en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, departamento 113, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/08/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32387/20 v. 14/08/2020

PISTRELLI, HENRY MARTIN ASESORES S.R.L.

33-70818583-9 Por acta de reunión de socios de fecha 22/06/2020 se resolvió aceptar la renuncia como Gerente del sr. Eduardo César Coduri y designar como Gerente al sr. Gonzalo Auza quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle 25 de Mayo 487, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 22/06/2020

maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32388/20 v. 14/08/2020

PISTRELLI, HENRY MARTIN ASOCIADOS S.R.L.

30-70818586-4 Por acta de reunión de socios de fecha 22/06/2020 se resolvió aceptar la renuncia como Gerentes de los sres. Eduardo César Coduri, Guillermo Díaz y Osvaldo Flores y designar como Gerentes a los sres. Néstor Daniel Ayala, Marcelo Kaucher y Gonzalo Auza, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 487, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 22/06/2020

maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32381/20 v. 14/08/2020

QB9 S.A.

CUIT 33709424349 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 26/05/20 designó: Presidente Horacio Eduardo Quiros, Vicepresidente Francisco Iván Acevedo, Director Titular Ignacio Rolando Driollet y Director Suplente Jorge Carlos Rendo, quienes fijaron domicilio especial en Piedras 1743 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 615 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32490/20 v. 14/08/2020

SANTA YVONNE S.A.

CUIT 30-70930072-1 Por Asamblea del 19/06/2020 se designó el Directorio, con mandato por 3 años, a saber: Presidente, Pablo María Pedro OEYEN; Directora Suplente, Camila OEYEN; todos con domicilio especial en Paraguay 794, Piso 5, CABA. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 56 de San Isidro

Michele Andrea Santilli Luque - T°: 49 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32497/20 v. 14/08/2020

SINERGIUM BIOTECH S.A.

C.U.I.T. 30-71172048-7. Por Asamblea General Ordinaria del 8/5/2020 y reunión de Directorio del 11/5/2020, cesan por vencimiento del plazo del mandato los directores titulares Alejandro Gil, Marcelo Roberto Argüelles, Juan Eduardo Ceriani y directores suplentes Carlos Esteban Turic, Gustavo Daniel Lorenzo Pelizzari y Rodolfo César Bellinzoni. Se designa PRESIDENTE: Alejandro Gil; VICEPRESIDENTE: Marcelo Roberto Argüelles; DIRECTOR TITULAR: Juan Eduardo Ceriani y DIRECTORES SUPLENTES: Carlos Esteban Turic, Gustavo Daniel Lorenzo Pelizzari y Rodolfo César Bellinzoni. Los directores Alejandro Gil, Marcelo Roberto Argüelles, Juan Eduardo Ceriani, Carlos Esteban Turic y Rodolfo César Bellinzoni, constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950 piso

12° oficina "D" C.A.B.A.; Gustavo Daniel Lorenzo Pelizzari en Av. del Libertador 6550 piso 3° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/05/2020 Carlos Mariano Cámpora - T°: 121 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32283/20 v. 14/08/2020

SPI ENERGY S.A.

CUIT N° 30-71520796-2 Se hace saber que por reunión de directorio del 27.02.2020 se resolvió tomar nota de las renuncias de los Sres. Jorge Alejandro Núñez y Maria Valeria de la Rosa a sus cargos de Presidente y directora titular de la sociedad, respectivamente. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/03/2020 Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32279/20 v. 14/08/2020

TIGOLAU S.A.

CUIT 30-71004007-5. Se rectifica el aviso de fecha 02/07/2020, N° 26136/20, en el cual se consignó erróneamente la fecha de la Asamblea, siendo la correcta el 28/02/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/12/2019

María Candelaria Casares - Tº: 114 Fº: 913 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32275/20 v. 14/08/2020

TINTA FRESCA EDICIONES S.A.

CUIT 30708871229 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/05/20 resolvió su fusión por parte de "ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidarse Autorizado según instrumento público Esc. Nº 639 de fecha 06/08/2020 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32491/20 v. 14/08/2020

TRADITUM S.A.

CUIT 30-70826832-8. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18.3.2020 se resolvió designar a los siguientes directores: Presidente: Arístides Jorge Ruival, Vicepresidente: Cristian Germán Levrotto, Directores Titulares: Sebastián Tamanaha, Mario Diego Visceglie, Rodrigo De Dios y Mariana De Dios y Director Suplente: José M. Aranguren, todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 2 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 18/03/2020

OFCILIA MADCHICIO To. CO FO. 040 O D A O F

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 14/08/2020 N° 32390/20 v. 14/08/2020

TRES HOJAS S.A.

CUIT 30-69438431-1 Por asamblea general ordinaria del 06/08/20 por fallecimiento del presidente Guillermo Jorge Sanviti, se elige a Maria Victoria Sforzini, y renucia Maria Victoria Sforzini como Director suplente y se elige a Florencia Angelica Sanviti, por 3 años. Fijan domicilio especial en Viamonte 675, 9° piso, departamento "B", C.a.b.a Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 06/08/2020 Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32441/20 v. 14/08/2020

TURISMO COCHA S.A.C.A.

CUIT 30-52057856-7. Por escritura 189 del 29/07/2020, Registro 137, se protocolizó el acta de asamblea del 16/01/2020 y directorio de igual fecha, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior. Quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Felipe MENENDEZ ROSS, Director Titular: Ricardo MENENDEZ ROSS y Director Suplente: Pablo MENENDEZ SAN MARTIN; todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 2 C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 137 Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

ULTRAOCEAN S.A.

CUIT 30-62542681-9. Por escritura 188 del 29/07/2020, Registro 137, se protocolizó el acta de asamblea del 06/04/2020 y directorio de igual fecha, que designó al nuevo directorio por vencimiento del anterior. Quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Felipe MENENDEZ ROSS, Vicepresidente: Ricardo MENENDEZ ROSS y Directores titulares: Jorge José ALVAREZ y Julio MENENDEZ; Director Suplente: Javier MENENDEZ SAN MARTIN; todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 3 C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 188 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32471/20 v. 14/08/2020

XPAND VENTURES S.A.U.

CUIT 30715692429 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/05/20 resolvió su fusión por parte de "ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidarse Autorizado según instrumento público Esc. Nº 639 de fecha 06/08/2020 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 14/08/2020 N° 32492/20 v. 14/08/2020



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 8821/19, caratulada "Sánchez Mariano y otros s/ averiguación de delito" emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Jesica Johanna Campusano a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfed2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 14/08/2020 N° 32399/20 v. 21/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 6878/19 "LOPEZ RODRIGO S/ USURPACION" a MARIA DE LOS ANGELES ROCIO DIAZ (DNI n° 44.086.862) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfed11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de estar a derecho. A todo efecto le hago saber el número telefónico del juzgado 4032-7187, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su rebeldia e inmediata detención. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 7/8/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO FEDERAL

e. 14/08/2020 N° 32397/20 v. 21/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

EDICTO. FINALIZACIÓN DEL CONCURSO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º CABA, en autos caratulados "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 13.605/2004, hace saber por el término de UN (1) día que con fecha 11.3.2020 se decretó la prescripción de las cuotas concordatarias, se dio por cumplido el acuerdo preventivo oportunamente homologado y por finalizado el concurso preventivo de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES S/ CONCURSO PREVENTIVO CUIT 30-68833954-1, ordénase el levantamiento de las inhibiciones generales de bienes trabadas y de la totalidad de las interdicciones decretadas en autos, dando por finalizada la actuación del síndico. Buenos Aires, 6 de agosto de 2020. HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 14/08/2020 N° 32062/20 v. 14/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaria N° 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso de ésta ciudad, en los autos caratulados "Brea Maria Laura c/ López Néstor y otro s/ Ordinario" (Expte. 5551/2014) cita y emplaza por 5 días a herederos de Maximiliano Javier Veleda a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del 5to. día de notificados, y constituir domicilio

procesal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente (cpr: 43 y 53:5). El presente edicto deberá publicarse por DOS día en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 Agosto de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 14/08/2020 N° 32138/20 v. 18/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo, del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, con sede en M. T. de Alvear 1840 PB, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "CERGO S.A. s/QUIEBRA", expte. Nº 92316/2000, el síndico presentó el proyecto de distribución de fondos complementario. Asimismo se pone en conocimiento que se regularon honorarios a la sindicatura. Buenos Aires, 11 de agosto de 2020. FDO: Edgardo Ariel Maiques. Secretario GERARDO D SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 14/08/2020 N° 32377/20 v. 18/08/2020

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO LABORAL IV NOMINACIÓN – ROSARIO - SANTA FE

La Jueza a cargo del JUZ. 1º INST. DIST. 4º NOM. ROSARIO, DRA. S. CICUTO, Sec. DRA. D. JAIME, dentro de autos "LERME, J. P. C/ DESPEGAR.COM.AR S.A. Y OT. S/ DEM. DER. DE CONSUMO", EXPTE. 397/2017, ORDENA PUBLICAR EDICTOS DE FORMA GRATUITA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA TRES VECES POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, PARA NOTIFICAR A APART HOTEL TRES REYES LA SENT. N° 3175: "Rosario, 03/12/2018. AUTOS Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenando a DESPEGAR.COM.AR.S.A. Y a APART HOTEL TRES REYES en forma solidaria a pagar a la actora en el término de cinco días las sumas otorgadas por este fallo con más sus intereses con las modalidades establecidas utsupra; imponiendo las costas del presente a las accionadas vencida (art. 251 del C.P.C.C.) en virtud de haber dado lugar a la reclamación y difiriendo la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para cuando se practique liquidación. Insértese, dése copia y hágase saber ordenando a la actora reponga el sellado de ley pertinente".- (DRA. S. A. CICUTO - DRA. D. JAIME.- Dec. que ordena: "ROSARIO, 12 de Noviembre de 2019. Atento lo manifestado y constancias de autos, notifíquese por edictos a la codemandada Apart Hotel Tres Reyes en el Boletín Oficial de Santa Fe y de la Nación.- " (DRA. S. CICUTO - DRA. D. JAIME).- Y Dec.: "ROSARIO, 20 de Febrero de 2020. A los fines peticionados, se hace saber que los edictos deberán publicarse tres veces por el término de cinco días".- (Dra. D. JAIME).- Y Dec.: "ROSARIO, 03 de Julio de 2020. Agréguese la constancia acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, ofíciese a la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Nación a fin de que proceda a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina los edictos ordenados en autos a razón de 3 veces por el término de cinco días".- (DRA. S. CICUTO - DRA. D. JAIME).- Y Dec.: "ROSARIO, 07 de Julio de 2020. Atento lo solicitado, amplíase el decreto de fecha 03 de Julio de 2020, haciéndose saber que la publicación de edictos ordenada en el Boletín Oficial de la República Argentina deberá realizarse de forma gratuita".- (DRA. S. CICUTO - DRA. D. JAIME).

e. 14/08/2020 N° 30482/20 v. 14/08/2020



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/11/2012	RODRIGUEZ JORGE OSCA	115498/12
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/09/2018	MARTOS AIDA LILIANA	70061/18

e. 14/08/2020 N° 4839 v. 19/08/2020

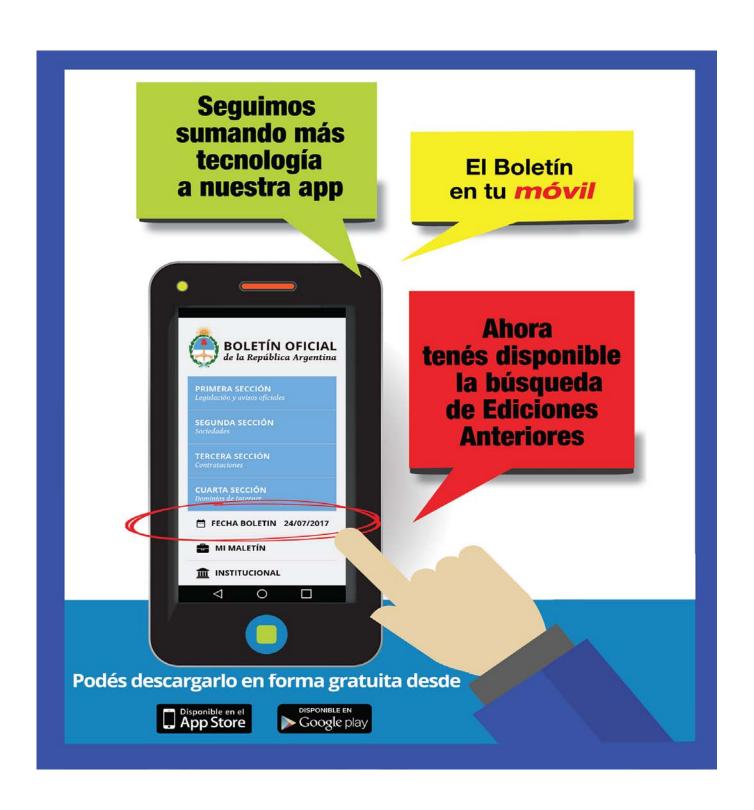
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	26/12/2019	GENDELMAN NILDA IRENE	100074/19
3	UNICA	MARIELA PERSICO	23/12/2019	JOSE ANTONIO CALZON	99566/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	03/08/2020	HOFFMANN HECTOR OMAR	30177/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	26/12/2019	VACCARO CARLOS FEDERICO Y TELLO AMANDA IRENE	100067/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	26/02/2020	ENRIQUE JARATZ	9898/20
17	UNICA	MARIEL GIL	26/02/2020	OSCAR LUIS PRINCIVALLE ADILARDI	9881/20
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	03/03/2020	CAPURRO RAMONA CRISTINA	11575/20
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	14/02/2020	LEVI LUCIA	7727/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	12/08/2020	JORDANA JORGE LUIS	32113/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/12/2019	ANGEL TARANTO	93110/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/02/2020	NAVARRETE CARMEN NELIDA	5934/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	06/02/2020	MARÍA NIEVES MAZZEO	5828/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	09/12/2019	NORMA AMELIA DEFRANCHI	95226/19
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/02/2020	ROMEN TER GAZARIAN	6005/20
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	26/12/2019	FELIPE AGRASSIAN	100173/19
43	UNICA	ROMINA KELLY	19/11/2019	MARIA MANUELA VILARIÑO	89007/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	23/12/2019	JAVIER RICARDO CARBALLO	99557/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/12/2019	GARCIA POSE ELIDA BEATRIZ	100642/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/12/2019	CAMILO ACHER ALLAMI	99108/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	10/08/2020	JORGE CARLOS MOLCHADSKY	31473/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	07/08/2020	AYALA EUGENIA	31362/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/09/2019	HECTOR OSCAR INSAURRALDI	73540/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	05/12/2019	FIGUEROA EMILIA BEATRIZ	94565/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	29/11/2019	ALVAREZ FERNANDO	92596/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	10/08/2020	JAITT ROBERTO	31575/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	06/12/2019	SCHIJMAN MONICA GRACIELA	94778/19
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/02/2020	ODATO NELIDA VICENTA	7038/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/11/2019	JORGE HORACIO ROMEU	90659/19
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	07/08/2020	ANA LUCIA NATALE	31190/20
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	07/08/2020	ZULEMA TROMBETTA	31192/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	11/02/2020	MARCOS ORZECHOWSKI	6610/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	10/03/2020	DEGOSSI VICTORIO JUAN	13364/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	07/08/2020	EDUARDO UEQUIN	31461/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/12/2019	HECTOR CESAR AVILA	96390/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/02/2020	MANUEL MULEIRO	7943/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	19/02/2020	VELIA GARCIA	9032/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	17/03/2020	MAGADAN BEATRIZ ISABEL INES	15349/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	11/08/2020	ISMAEL AMADO ZEIN	31977/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	03/03/2020	SOFIA BERTA OSTROVSKY	11411/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/08/2020	WALTER APARICIO	31275/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	06/03/2020	ANA MARIA ENSEÑAT	12509/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	20/02/2020	CARLOS VIDAL	9329/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	05/02/2020	PRATO CARLOS ALEJANDRO	5325/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	06/02/2020	JULIO LAUFER Y AIDA PICKOLZ DE LAUFER	5693/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	26/11/2019	VALENTIN MARIA DE ENCARNACION	91353/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	01/11/2019	ROJO BLANCA ALICIA	84310/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	16/03/2020	ALFONSO SANCHEZ	15063/20
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/03/2020	MARTHA SILIVIA PARADA	12089/20

e. 14/08/2020 N° 4840 v. 14/08/2020



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ECOCARNES S.A.

33-70775105-9. Convocatoria: "ECOCARNES S.A. CUIT N° 33-70775105-9; Convocatoria a Asamblea Ordinaria por 5 días. Se convoca a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas de ECOCARNES S.A., a celebrarse en su sede social sita en Sarmiento N° 680, piso 3° B, CABA, o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, a efectuarse en el correo electrónico Ignacio.mutto@ecocarnes.com.- ,en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar-, para el día 28 de agosto de 2020, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. como segunda citación, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.; 2) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1º del art 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) consideración de las causas que originaron el atraso de la convocatoria; 4) Resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Honorarios del Directorio. Sociedad no comprendida en el art 299 de la Ley 19.550; Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 25 de agosto de 2020, inclusive y, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán cursar tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla Ignacio.mutto@ecocarnes.com.-, indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Designado según instrumento privado ACTA VOLANTE de fecha 21 de febrero de 2019 Ricardo Daniel Mendioroz: Presidente". Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/2/2019 ricardo manuel mendioroz - Presidente

e. 10/08/2020 N° 31099/20 v. 14/08/2020

EL TATITA S.A.

EL TATITA S.A. (C.U.I.T 30-64065326-0) - CONVOCASE a Asamblea General General Extraordinaria de accionistas para el día 31 de Agosto de 2020, a las 15 horas en primera convoca- toria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante presencia física en la sede social de la sociedad, sita en Tucumán 255 piso 5, departamento "A" CABA, o mediante acceso remoto a la plataforma ZOOM, en caso de que se prorrogue el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) a fin de considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la venta de la parcela 50 ubicada en el partido de Quemu Quemu, Provincia de La Pampa Partida 808639.- Matrícula II 47610, N°E 10603/97 conforme Plano de Mensura particular de unificación y división de las parcela 45 y 46, Expediente 52538/19- 3) Compromiso previo de Escisión. Los accionistas deberán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a eltatita.agro@gmail.com. Se enviarán las instrucciones de acceso al acto al correo electrónico desde el cual se comunica la participación en la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/10/2019 Urbano Antonio Diaz de Vivar - Presidente e. 11/08/2020 N° 31415/20 v. 18/08/2020

EMPRESA TANDILENSE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS

CUIT 30-54684423-0 Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de septiembre de 2020 a las 12.00 hs. en la calle Ayolas 458, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación que establece el Art. 234

inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019 y destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 5) Elección de cuatro (4) miembros titulares del Directorio para cubrir los cargos titulares. 6) Elección de tres (3) miembros titulares para conformar el Consejo de Vigilancia por el término de dos años. 7) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238).

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 474 de fecha 29/7/2019 Sergio Carlos Rodriguez - Presidente

e. 12/08/2020 N° 31671/20 v. 19/08/2020

ENVIOS YA S.A.

C.U.I.T. 30-71535822-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 08 de Setiembre de 2020 a las 13 horas, y en segunda convocatoria para las 14 horas del mismo día, a celebrarse en forma remota mediante la utilización de la plataforma ZOOM de transmisión simultanea de sonido e imagen, en cumplimiento del art. 3 de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:. 1°) Ratificación del medio audiovisual elegido y la posibilidad de celebrar reuniones de Gerencia y Reuniones de Socios a través de programas de videoconferencia; 2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 3) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la LSC, el ejercicio cerrado el 31/12/2019; 4) Consideración de la gestión del directorio; 5) Aprobación de la gestión del directorio. 6) Elección de los miembros del Directorio y su presidente. Fijación del término de su mandato. 6) Definición de medidas a tomar con los socios incumplidores de la integración del capital. 7) Análisis y postura de la sociedad en relación a los procesos prejudiciales iniciados por empleados y ratificación del poder judicial y administrativo otorgado a favor de la Dra. Marcela Fontana. 8) Cambio de sede social. 9) Motivos por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 10) Continuidad de la sociedad. 11) Varios e imprevistos. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: administracion@envioya.com.ar con no menos de 3 días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/12/2018 LUIS EMILIANO FONTANA - Presidente

e. 13/08/2020 N° 32119/20 v. 20/08/2020

FADI S.A.

30-50367584-2 CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres Accionistas de FADI SA para el 03 de septiembre de 2020 a las 17 hs en la sede social de la calle Av. Scalabrini Ortiz 588/590, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario para el Ejercicio cerrado el 31/05/2019; 2. Consideración del Balance General cerrado el 31/05/2019 y demás documentación del Art. 234, inc. 1, Ley 19550; 4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio, fijación de retribuciones, art. 261, LSC; 5. Distribución de Utilidades; 6. Consideración y aceptación de la renuncia del Directorio presentada a los cargos del Directorio y aprobación de los nuevos miembros del Directorio designados provisionalmente.

Se informa que se encuentra disponible copia del Balance General cerrado el 31/05/2019 y demás documentación del art 234, inc 1, LSC.

Los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art 238 LSC.

Designado según instrumento privado acta designacion de autoridades de fecha 18/6/2020 diego ariel grosberg libers - Presidente

e. 11/08/2020 N° 31625/20 v. 18/08/2020

FAGRAL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

CUIT 33-53366151-9 - No. I.G.J. 198753

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 2020 a las 11:30 horas en la sede social de la Avenida Callao No. 181 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Constitución formal de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta.

- 2°) Consideración de los documentos a que alude el Artículo 234 Inciso 4) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2020 y dispensa a los directores de confeccionar la memoria anual en los términos del Art. 1 de la RG IGJ No. 6/2006 según lo permite el Art. 2° de la misma.
- 4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 5°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
- 6°) Fijación de los honorarios del directorio por encima del límite del Art. 261 LSC y de la sindicatura.
- 7°) Elección de los mismos y elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/8/2019 victor blanco rodriguez - Presidente e. 11/08/2020 N° 31629/20 v. 18/08/2020

FIBRALTEX S.A.

Convócase a los Accionistas de FIBRALTEX S.A., CUIT 30-64547332-5 a Asamblea General Ordinaria para el 04 de setiembre de 2020, a las 9:30 horas en Primera Convocatoria y 10:30 horas en Segunda Convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en las oficinas de Paraguay 866, Piso 3°, C.A.B.A, (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio;
- 4°) Consideración de la remuneración al Directorio;
- 5°) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicio;
- 6°) Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
- 7°) Constitución de la reserva legal;
- 8°) Autorizaciones.

NOTA: Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nº 11/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la plataforma Zoom. Las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán dirigirse al domicilio sito en Avda. Rivadavia 6127, Piso 4° "P", C.A.B.A., en el horario de 10 a 15 horas, o vía correo electrónico a asamblea@ fibraltex.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor de 3 días a la fecha de Asamblea. En ese domicilio se encontrará a disposición de los Accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2°), o se podrá hacer llegar por vía electrónica si la comunicación de asistencia fuera realizada por ese medio. En las comunicaciones de asistencia deberá indicarse un correo electrónico y contacto de Whatsapp a los cuales comunicar los datos de acceso a la reunión de Zoom en la cual se desarrollará la Asamblea, si así fuese necesario según la normativa sanitaria vigente en dicho momento. En todo caso, la comunicación acerca de la modalidad de la reunión se realizará con una anticipación no menos a 24 horas corridas a la fecha y horario de la primera convocatoria. De realizarse la Asamblea vía Zoom, previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hubieran notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. El Directorio. Ezequiel Martin Azar Presidente.

Designado según instrumento publico esc 69 de fecha 14/8/2018 reg 1806 EZEQUIEL MARTIN AZAR - Presidente e. 13/08/2020 N° 32002/20 v. 20/08/2020

INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30709099724. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas de Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la sede social sita en Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en el Artículo DÉCIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la convocatoria fuera de término 3) Consideración de la memoria y estados contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31.12.19. Tratamiento del resultado del ejercicio 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 5) Consideración de la Gestión de la Comisión

Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.19 6) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2019. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2020. 7) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2020.8) Consideración del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020 9) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@ieasa.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 524 de fecha 5/03/2020 ANDRES MARTIN CIRNIGLIARO - Presidente

e. 11/08/2020 N° 31586/20 v. 18/08/2020

LAGO VIEDMA S.A.

CUIT Nº 30-58083769-3. LAGO VIEDMA S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de agosto de 2020, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs en segunda convocatoria, la que se celebrará en la Avda. Corrientes Nº 753 - Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., o eventualmente mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del art. 234, de la Ley Nº 19550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 2020. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Retribución al Directorio y a la Sindicatura. 5) Destino a dar a los resultados. 6) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por un año. 7) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. 8) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 26 de agosto de 2020, inclusive y, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán cursar tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla estudio@estudioperi.com.ar.-, indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) y acompañando la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 5/9/2019 Nicolas Adolfo Martignone - Presidente

e. 11/08/2020 N° 31606/20 v. 18/08/2020

LINDE SALUD S.A.

CUIT N° 30-71252972-1. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de septiembre de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la Av. Del Libertador 498, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la renuncia de José Ramón Runco al cargo de Presidente de la Sociedad. Aprobación de su gestión; 3) Elección de un nuevo Director Titular (Presidente) en reemplazo. Elección de un nuevo Director Titular; 4) Otorgamiento de autorizaciones. Rómulo Souza Santana. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 2019.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Av. Del Libertador 498, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC). Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/11/2019 romulo souza santana - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/08/2020 N° 31830/20 v. 19/08/2020

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S.A.

CUIT N.º 30-60936378-5. Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 31 de Agosto de 2020, a las 10:00 hs en la primera convocatoria y a las 14:00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede legal de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen Nº 214 piso 11 Dto. E de esta Capital Federal, para la consideración del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Razones del llamado fuera de termino. 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19550, y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio N.º 34, practicado al 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 5) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 183 de fecha 23/3/2018 Juan Jose Mirabelli - Presidente

e. 12/08/2020 N° 31897/20 v. 19/08/2020

ORTOPEDIA GEMINIS S.A.

30-71047316-8- Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 de setiembre de 2020 a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Bartolome Mitre 2474 y para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación y reunión de personas dispuesta por Decr. 260/20 y prórrogas, a celebrarse a distancia mediante utilización del sistema de videoconferencia ZOOM de conformidad con lo previsto por la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y de su resultado. 4) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2019. 5) Aprobación de la distribución de utilidades 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. NOTA: a) La documentación contable que será tratada en la Asamblea convocada, se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social; y b) Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: amoriondo@gmail.com, con no menos de 5 días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/10/2018 adriana ines moriondo - Presidente e. 12/08/2020 N° 31820/20 v. 19/08/2020

PRO MERCHANDISING S.A.

30-71082010-0. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de agosto de 2020, via la plataforma virtual Meet, a las 11 hs en primera convocatoria, y a las 12 hs en segunda convocatoria, para la consideración del siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionista para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias ("LGS"), correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de los resultados del Ejercicio. 3. Aprobación de la gestión del Directorio. 4. Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores de la Sociedad. Correo electrónico de contacto: cvarela@crcc.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 17/8/2018 alberto javier schmidt - Presidente e. 10/08/2020 N° 31170/20 v. 14/08/2020

TAVER S.A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL

CUIT 30-61890507-8 Convoquese a los Sres. Accionistas de TAVER S.A.I.y C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el día 14 de Septiembre a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en la calle 25 de Mayo 516 15° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fines de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la LGS 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 2019 fuera del término legal. 3) Someter ad referéndum de la Asamblea de Accionistas la documentación prevista por el artículo 234 inciso 2 de la LGS 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2019. 4) Consideración de la gestión de los Directores. 5) Destino de los resultados del ejercicio. 6) Aprobación de los honorarios de los directores.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral Ordinaria Nº 52 de fecha 03/04/2018 Gonzalo Jesús Rionda - Presidente

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L. - LA COMUNIDAD S.A.

MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L. (CUIT 30-63030855-7) - LA COMUNIDAD S.A.(CUIT 30-70742678-7). Se hace saber por tres días la revocación de la fusión por absorción efectuada en los términos del Artículo 86 de la Ley 19.550 entre MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-63030855-7 (como sociedad absorbente) y LA COMUNIDAD S.A. CUIT 30-70742678-7 (como sociedad absorbida). MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L., Sede Social: Armenia 1528, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de noviembre de 1988 bajo el Nº 8617, Lº 106, To A de Sociedades por Acciones. LA COMUNIDAD S.A., Sede Social: Virrey Arredondo 3464, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha con fecha 20/11/2000, bajo el nro. 17391, Libro 13, Tomo - de Sociedades por Acciones. Por Reunión de Socios del 29.06.2020, MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L. resolvió: (i) revocar y dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por Reunión de Socios del 29.05.2020, y todos aquellos actos referidos a la fusión por absorción; (ii) revocar el Compromiso Previo de Fusión celebrado por los representantes de ambas sociedades con fecha 30.03.2020; (iii) revocar el aumento del capital social aprobado por Reunión de Socios del 29.05.2020, manteniéndose el capital social previo a la aprobación de la fusión, es decir, \$ 39.706.357, y (iv) revocar la modificación de los artículos primero y cuarto del contrato social, manteniendo los mismos su redacción anterior a esa fecha. Por Asamblea de Accionistas de LA COMUNIDAD S.A. del 29.06.2020 se resolvió: (i) revocar y dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas del 29.05.2020, y todos aquellos actos referidos a la fusión por absorción; (ii) revocar el Compromiso Previo de Fusión celebrado por los representantes de ambas sociedades con fecha 30 de marzo de 2020. Reclamos ley: Olga Cossettini 363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, atención: Florencia Askenasy y Leandro Cáceres. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de MMS Comunicaciones Argentina S.R.L. y Acta de Asamblea de La Comunidad S.A. ambas de fecha 29/06/2020.

Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - T°: 130 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2020 N° 32008/20 v. 18/08/2020

PAMPA ENERGÍA S.A. - PAMPA COGENERACIÓN S.A. - PHA S.A.U.

CUIT PAMPA ENERGÍA S.A. 30-52655265-9. CUIT PHA SAU 30-71639701-3. CUIT PAMPA COGENERACIÓN S.A. 30-71566440-9. De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inciso 3° de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, se hace saber que la sociedad Pampa Energía S.A. ("Pampa"), con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta originalmente ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 60, Folio 35, Libro 47, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 21 de febrero de 1945; Pampa Cogeneración S.A. ("Pacogen"), con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13156, libro 85 de sociedades por acciones con fecha 5 de julio de 2017; y PHA S.A.U. ("PHA"), con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, registrada originalmente ante el Registro Mercantil de Madrid al tomo 16041, libro 0, folio 121, Sección 8, Hoja M-271556, Inscripción 1 y cuyo cambio de jurisdicción extranjera a nacional fue inscripto ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 19304 libro 97 de sociedades por acciones con fecha 20 de septiembre de 2019; han resuelto por sus respectivas Asambleas de Accionistas de fecha 7 de agosto de 2020 la fusión por absorción por parte de Pampa de la totalidad de los activos y pasivos de Pacogen y PHA, las que se disolverán sin liquidarse; aprobando asimismo el Compromiso Previo de Fusión. Se informa que: (i) de acuerdo con la normativa vigente, con fecha 19 de junio de 2020 los Directorios de Pampa, Pacogen y PHA aprobaron el Compromiso Previo de Fusión de misma fecha; (ii) Pacogen y PHA solicitarán su disolución sin liquidación como consecuencia de la fusión; (iii) debido a que Pacogen y PHA son sociedades 100% controladas, directa e indirectamente, por Pampa, no se estableció relación de canje y Pampa no aumentará su capital social; (iv) conforme al correspondiente Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2020, la valuación del activo de Pampa era de \$ 256.822 millones, la valuación del pasivo era de \$ 134.298 millones y su patrimonio era de \$ 122.524 millones, la valuación del activo de Pacogen era de \$ 16.998 millones, la valuación del pasivo era de \$ 152 millones y su patrimonio era de \$ 16.846 millones y la valuación del activo de PHA era de \$ 14.543 millones, la valuación del pasivo era de \$ 1.748 millones y su patrimonio era de \$ 12.795 millones. Las oposiciones de los acreedores, conforme al art. 83, inciso 3° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs., de lunes a viernes, en Maipú 1, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente; (ii) detalle de sus respectivos

créditos con indicación de su naturaleza y monto; y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencie la existencia del crédito. Las autorizaciones de Pampa Energía S.A. se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 07/08/2020. Las autorizaciones de Pampa Cogeneración S.A. se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 07/08/2020. Las autorizaciones de PHA SAU se encuentran en el instrumento privado de Acta de Asamblea de fecha 07/08/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/08/2020 maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 12/08/2020 N° 31695/20 v. 14/08/2020

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

TMF Trust Company (Argentina) S.A. (CUIT 30-70832912-2) (el "Fiduciario"), como fiduciario del fideicomiso financiero "TARJETA ACTUAL XXVI" (en adelante, el "Fideicomiso Financiero"), y no a título personal, constituido en virtud del Contrato de Fideicomiso Financiero suscripto por el Fiduciario y Actual S.A. en fecha 3/7/2018 (el "Contrato de Fideicomiso"), convoca a la Asamblea de Beneficiarios de los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso Financiero, la que se celebrará en Av. Leandro N. Alem 882, C.A.B.A. el día 28 de agosto de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para considerar en la Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso Financiero el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea de Beneficiarios a distancia conforme Resolución General Nº 830 de la Comisión Nacional de Valores. en caso de corresponder. 2) Designación del Presidente de la Asamblea de Beneficiarios y dos beneficiarios de valores fiduciarios para firmar el acta. 3) Información sobre la situación de Actual S.A. y del impacto en el Fideicomiso Financiero. Información sobre el estado de la cartera fideicomitida y la cobranza bajo la misma. 4) En atención a que se ha constituido un Evento Especial en virtud de que se encuentra comprometida la función de garantía de los Bienes Fideicomitidos, consideración de las instrucciones a impartir al Fiduciario relativas a la liquidación anticipada del Fideicomiso. 5) Consideración respecto de que los Valores Fiduciarios dejen de contar con calificación otorgada por un Agente de Calificación de Riesgo. 6) Consideración de la continuidad de Actual S.A. como Administrador y Agente de Cobro del Fideicomiso Financiero. 7) Consideración de las instrucciones a impartir al Fiduciario relativas a las intimaciones, ejecuciones y las acciones civiles y penales, de corresponder. Notas: a) En caso de realizarse de manera presencial, la acreditación en la sede de las asambleas comenzará a las 9.45 horas. Los Beneficiarios que deseen asistir a la Asamblea de Beneficiarios deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto (b) (iii) a continuación. (b) En el supuesto de que el Poder Ejecutivo Nacional prorrogue el aislamiento social preventivo y obligatorio, comprendiendo la fecha de esta Asamblea de Beneficiarios, la misma se celebrará a distancia conforme la RG CNV No. 830/2020, con las siguientes condiciones: (i) deberá reunir el quorum exigible para las asambleas extraordinarias; (ii) El sistema utilizado será Zoom Video Communications que permite libre accesibilidad de los Beneficiarios, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (iii) Los Beneficiarios de los Valores Fiduciarios podrán asistir a la Asamblea de Beneficiarios personalmente o por medio de apoderado, comunicando al Fiduciario su intención de hacerlo mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia de Valores Fiduciarios, expedida por Caja de Valores S.A., a infoar@TMF-Group.com, con tres días hábiles de antelación quienes participen por sí y con cinco días hábiles de antelación quienes concurran por representación. Adicionalmente, al comunicar asistencia, los Beneficiarios deberán informar al Fiduciario los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con indicación del Registro y jurisdicción donde se hallan inscriptas; domicilio; dirección de correo electrónico; teléfono y celular; y carácter invocado. Los mismos datos deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea de Beneficiarios como representantes de un Beneficiario (debiendo además acreditar la vigencia y facultades de la representación); (iv) Cerrado el Registro de Asistencia a la Asamblea, el Fiduciario enviará a los Beneficiarios acreditados (al correo informado por éstos) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia; (v) La Asamblea de Beneficiarios será grabadas en soporte digital y asentada en acta notarial; y (vi) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea de Beneficiarios se realizará levantado el aislamiento.

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 9/4/2019 jorge ignacio sodano - Presidente e. 13/08/2020 N° 31988/20 v. 18/08/2020



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 25 - LA PLATA

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza a Mercedes Elida Iberra y Ramos, Luisa Eustaquia Iberra y San Martín, Calixto Iberra y Ramos, Alejandro Iberra y Ramos, Delia Iberra y Belatti, Rosario Belatti de Iberra, Lidia Heinrich Iberra y a herederos de Eustaquio Iberra y Ramos, Isabel Iberra y Ramos, Angela Iberra y Ramos, Eulogia Iberra y Ramos, Manuel Iberra y Ramos, Francisco Iberra y Ramos, Margarita Iberra y Ramos, María Mercedes Iberra y Ramos, Victor Modesto Iberra y San Martin, Jacinta Felipa Iberra y San Martin, Isabel Ramos de Iberra, Raúl Iberra y Belatti, Amelia Iberra y Belatti, María Esther Iberra y Belatti, Amanda Iberra y Belatti, Nalida Iberra y Belatti, Ricardo Iberra y Belatti, Modesto Iberra y Belatti, Rosalia Iberra y Belatti, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos Barrera Rosa Adelaida c/ Eustaquio Iberra s/ materia a categorizar (LP-46157-2016) bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, 10 de agosto de 2020.- El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. La Plata, 10 de agosto de 2020.

e. 13/08/2020 N° 32116/20 v. 14/08/2020

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 6, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - MISIONES

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 – 2º Piso – a cargo de la DRA. CARMEN H. CARBONE, Secretaría Única, a mi cargo, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos caratulados "EXPTE. Nº 404-2004 - TABARES KAILAR JORGE C/ CELIA DAL LAGO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" publíquese edictos en un diario local de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de DOS (2) DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho los Sres/as. Raul Alberto Dal Lago, Horacio Alberto Dal Lago, José Luis Dal Lago y Nora Ines Dal Lago y/o herederos y/o quien se considere con derecho al inmueble identificado como Departamento 04, Municipio 59, Sección 01, Chacra 205, Manzana 010, Parcela 05, Paraje "La Laguna", Partida Inmobiliaria Nº 066214 de la ciudad de Posadas (Provincia de Misiones), al QUINTO DÍA de la publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de ausente para que lo represente en los términos del art. 344 del CPCCFyVF Ley XII Nº 27.-. Posadas, 11 de octubre de 2019 .- Dra. LILIANA M. E. SACCOMAND Secretaria de 1ª Instancia

e. 13/08/2020 N° 31945/20 v. 14/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, hace saber que en "QUIROGA, JAVIER s/QUIEBRA" (COM 3953/2019) se fijaron nuevas fechas. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 16/10/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs., previa solicitud de turno por mail o telefónicamente (baviocarl@yahoo.com.ar, cn@estudiolorenti. com, te. 4814-0204). Pago de arancel verificatorio mediante transferencia electrónica a la cuenta única Nº 762-019892/5, CBU 0720762688000001989245del Banco Santander, abierta a nombre de la abogada patrocinante de la sindicatura, Cristina Nieberding. Informe individual (LCQ 35): 30/11/2020. Informe general (LCQ 39): 15/02/202. Buenos Aires, 07 de agosto de 2020. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 11/08/2020 N° 31483/20 v. 18/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nro. 9, SECRETARÍA Nro. 18, sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3ro. de la ciudad de Buenos Aires, tel/fax: 4124-7070, cita por el término de cinco días a RAPICRED SRL conforme lo decretado en la causa nro. 1170/2019, caratulada: "RAPICRED SRL y otro sobre infracción ley 24769", que a continuación se transcribe: "//Buenos Aires, 27 de julio de 2020. En virtud del resultado negativo de todas las diligencias de notificación intentadas respecto de Rapicred SRL y Silvia Beatriz Soneyro a fin de convocarlos a prestar declaración indagatoria, no habiendo más domicilios útiles informados en el sumario, de conformidad con lo previsto por el artículo 150 del CPPN, notifíqueseles por edicto -que habrán de publicarse durante tres días-, que deberán comparecer a derecho ante el tribunal, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli, Secretario." Secretaría nro. 18, 28 de julio de 2020. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ENRIQUE DECARLI SECRETARIO Javier López Biscayart Juez - Maximo Nicolas Díaz Secretario

e. 13/08/2020 N° 32099/20 v. 18/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nro. 9, SECRETARÍA Nro. 18, sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3ro. de la ciudad de Buenos Aires, tel/fax: 4124-7070, cita por el término de cinco días a SILVIA BEATRIZ SONEYRO, conforme lo decretado en la causa nro. 1170/2019, caratulada: "RAPICRED SRL y otro sobre infracción ley 24769", que a continuación se transcribe: "//Buenos Aires, 27 de julio de 2020. En virtud del resultado negativo de todas las diligencias de notificación intentadas respecto de Rapicred SRL y Silvia Beatriz Soneyro a fin de convocarlos a prestar declaración indagatoria, no habiendo más domicilios útiles informados en el sumario, de conformidad con lo previsto por el artículo 150 del CPPN, notifíqueseles por edicto -que habrán de publicarse durante tres días-, que deberán comparecer a derecho ante el tribunal, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli, Secretario." Secretaría nro. 18, 28 de julio de 2020. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ENRIQUE DECARLI SECRETARIO Javier López Biscayart Juez - Maximo Nicolas Díaz Secretario

e. 13/08/2020 N° 32100/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 14 de fecha 18 de Mayo de 2018, en la causa caratulada: "GIMENEZ, IVÁN Y ALESSIO, ÁNGEL s/ Infracción Ley 26.364", expediente FCT - 97/2013/TO1, respecto a CONDENAR a ÁNGEL ALESSIO, italiano, DNI Nº para extranjeros Nº 93.591.843, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Trata de personas por explotación laboral agravada (Arts. 145 bis y 145 ter incs. 1, 4, segundo y tercer párrafo del CP), Y COSTAS (Arts. 40, 41 y 45 del CP, Y 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ...9°) ...10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaria el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento y reservar en Secretaria (Art. 493 del CPPN).- Firmado: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMÍN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31502/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 13, de fecha 10 marzo de 2020, en la causa Nº FCT 8770/2017/ TO1 caratulada: "CASCO, Eusebio – BARREYRO, Luís Alberto – CABAÑA BENITEZ, Verónica S/Infracción Ley 23.737" respecto de LUIS ALBERTO, BARREYRO, D.N.I.Nº 18.743.072, de nacionalidad Argentina, de 48 años de edad, soltero, instruido, nacido el 06 de julio de 1971 en la localidad de Candelaria, providencia de Misiones, analfabeto, ayudante de pintor con domicilio en calle Balcarce Nº 217, primer piso, departamento "G" del Barrio "Progreso", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Daniela Barreyro.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 13. CORRIENTES, 10 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del procedimiento de Juicio

Abreviado formalizada por las partes.- 2°) ... 3°) CONDENAR a LUÍS ALBERTO BARREYRO D.N.I. N° 18.743.072, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00), la que debe hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes", previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, accesorias legales costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). Declarándoselo REINCIDENTE por primera vez (art. 50 del Código Penal).- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaria el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31537/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 19 de fecha 01 de junio de 2020, en la causa FCT Nº 10071/2018/TO1, caratulada "BLANCO, CLAUDIO GUILLERMO S/INFRACCION LEY 23.737" Expte. FCT 5132/2019 respecto a CLAUDIO GUILLERMO BLANCO DNI N° 26.961.217, de nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de Posadas (Misiones) el día 25 de diciembre de 1978, de estado civil casado, domiciliado en Avenida López y Planes y Avenida 115 s/n de la ciudad Posadas, provincia de Misiones, hijo de Facmacio Blanco y de Clara Ester De Asís, la que dispone: "SENTENCIA Nº 19 Corrientes, 09 de junio de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a CLAUDIO GUILLERMO BLANCO a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).. 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.). FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado- Secretario Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31513/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 112 de fecha 11 de diciembre de 2019, en la causa Nº (FCT-8535/2017/TO1) caratulada: "CABRERA, RICARDO ARIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737", respecto a RICARDO ARIEL, CABRERA, DNI Nº 38.311.329, de nacionalidad Argentino, de 24 años de edad, nacido el 21/07/1994, de ocupación albañil, con domicilio en calle Santa Fe y calle 12 - Barrio La Florida de la ciudad de Ituzaingó, provincia de Corrientes, que sabe leer y escribir hijo de Narciso Cabrera y de Melitona Núñez, la que dispone: "SENTENCIA Nº 112. CORRIENTES, 11 de diciembre de 2.019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.) traído a conocimiento éste Cuerpo 2º) CONDENAR a RICARDO ARIEL CABRERA, DNI Nº 38.311.329, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (Art. 493 del C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. NERI SEBASTIÁN TROSSERO - Secretario AD HOC -Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31497/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 14 de fecha 18 de Mayo de 2018, en la causa caratulada: "GIMENEZ, IVÁN Y ALESSIO, ÁNGEL s/ Infracción Ley 26.364", expediente FCT - 97/2013/TO1, respecto a IVÁN GIMÉNEZ, argentino, de apodo "GRINGO", DNI Nº 30.694.594, soltero, de ocupación changarin, nacido el 26 de mayo de 1975 en la ciudad de San Pedro, Provincia de Misiones, hijo de José Giménez y de Elsa De Mattos, sabe leer y escribir en forma regular, con domicilio en Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, la que dispone: "SENTENCIA Nº 14. CORRIENTES, 18 de Mayo de 2018.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) Por unanimidad, CONDENAR a IVÁN GIMÉNEZ, argentino, DNI Nº 30.694.594, de apodo "GRINGO", ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Trata de Personas por explotación laboral agravada (Arts. 145 bis y 145 ter incs. 1, 4, segundo y tercer párrafo del CP), Y COSTAS (Arts. 40, 41 y 45 del CP, Y 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ...9°) ...10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaria el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento y reservar en Secretaria (Art. 493 del CPPN).- Firmado: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI. Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31503/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 20 de fecha 2 de junio de 2020, en la causa caratulada "MONTIEL OSCAR FRANCISCO SOBRE INFRACCION Ley 23737" Nº FCT 9665/2017/TO1 respecto a OSCAR FRANCISCO MONTIEL, D.N.I. Nº 13.897.127, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de marzo de 1960 en la localidad de Campo Viera, provincia de Misiones, apodado Macalister, de estado civil soltero en concubinato hace 15 años, con estudios primarios incompletos, de ocupación albañil, hijo de Valeria Ricardo (f) y de Ceferino Montiel, domiciliado en calle Toluca N° 1001, Rafael Castillo, localidad de la Matanza, provincia de Buenos Aires, la que dispone: "SENTENCIA N° 20 Corrientes, 2 de junio de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a OSCAR FRANCISCO MONTIEL D.N.I. Nº 13.897.127, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos cinco milo (\$ 5000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Transporte de Estupefacientes, con accesorias y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- - Juez de Cámara- Ante mí- doctor RAMON DELGADO - Secretario Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31532/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 15 de fecha 11 de marzo de 2020 en la causa caratulada "ORTIZ ANTONELLA ELIZABETH S/INFRACCION LEY 23.737" Expte. FCT 10324/2018/TO1 -UNIPERSONAL- respecto a Antonella Elizabeth Ortiz D.N.I. Nº 38.874.363 Argentina, nacida el día doce de mayo del año mil novecientos noventa y cinco (12/05/1995), de estado civil soltera, instruida (secundario completo), de ocupación ama de casa, hija de Caíto María Ester (v) y Antonio Ortiz (v) domiciliada en el Barrio Lomas del Mirador en la intersección de calles Granada y Sevilla de esta ciudad de Corrientes, la que dispone: "SENTENCIA Nº 15 Corrientes, 11 de marzo de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a Antonella Elizabeth ORTIZ D.N.I. Nº 38.874.363, ya filiada en autos, a la pena única de seis (06) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, como autora penalmente responsable de dos hechos de "Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", en concurso real (art. 5, inc. c) Ley 23.737; arts. 12, 40, 41, 55 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro

del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento. 3°) ... 4°) ... 5°)... 6°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.-FDO.: Dr. Víctor Alonso - Juez de Cámara- Ante mí- doctor Neri Trossero – Secretario AD HOC- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 12/08/2020 N° 31853/20 v. 19/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 93 de fecha 29 de Octubre de 2019, en la causa FCT Nº 5557/2015/TO1, caratulada "PÉREZ, Diego Daniel S/ Infracción Ley 23.737" - UNIPERSONAL - respecto a DIEGO DANIEL PEREZ, D.N.I. N° 22.339.167, de nacionalidad Argentina, de 48 de años de edad, soltero, nacido el 08 de octubre de 1971 en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, instruido, de ocupación técnico en administración de hotelería, con domicilio en calle Matienzo Nº 876 de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, es hijo de Roberto Daniel Pérez y de Mirta Élida Lastra, la que dispone: "SENTENCIA Nº 93 Corrientes, 29 de Octubre de 2019. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a DIEGO DANIEL PÉREZ, DNI N° 22.339.167, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°)... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31564/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 117, de fecha 17 diciembre de 2019, en la causa N° FCT 5932/2016/TO1 caratulada: "RAMÍREZ, ANGÉLICA NATIVIDAD, BARRETO ANDREA NATIVIDAD Y SANCHEZ CLAUDI ALBERTO S/INFRACCIÓN LEY 23.737" respecto de ANGÉLICA NATIVIDAD, RAMÍREZ, DNI Nº 21.364.798, nacida el 10/04/70, en Corrientes Capital, hija de Floro Ramírez (f) y de Georgina Lugo (f), con secundario completo, ocupación ama de casa y vendedora de ropa, con domicilio real en Barrio Alta Gracia, Manzana 70, casa 2.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº117. CORRIENTES, 17 de diciembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de este cuerpo.- 2°) CONDENAR a RAMÍREZ, ANGÉLICA NATIVIDAD, D.N.I. 21.364.798, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$5.000,00), más accesorias legales y costas, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc, c) de la Ley 23.737 (arts. 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3°) ...4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el computo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Juez de Cámara - Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31512/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 65 de fecha 10 de julio de 2019, en la causa FCT Nº 1565/2016/TO1, caratulada

"ACEVEDO CESAR ANTONIO y OTROS S/ INFRACCION LEY 23.737 Expte., respecto a Lucas Rodríguez DNI N° 27.410.743, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de agosto del año 1979, viudo con domicilio en calle 88 casa 5482 chacra 114 en la ciudad de Posadas, Misiones; hijo de Alberto César Rodríguez y Mara Ofelia Morel, la que dispone: "SENTENCIA Corrientes, 10 de julio de 2019. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a ... LUCAS RODRIGUEZ, DNI N° 27.410.743, como coautores penalmente responsables del delito de "Transporte de estupefacientes", agravado por la intervención de más de tres personas en forma organizada, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) y 11 "c" de la Ley 23.737, a la pena de SEIS AÑOS de prisión, multa del mínimo legal, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 5°)... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10) 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR..- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Juez de Cámara Ante mí- Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31550/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 14 de fecha 10 de marzo de 2020, en la causa FCT Nº 2784/2018/TO1, caratulada "ROJAS, Juan S/ Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL- respecto a JUAN ROJAS, D.N.I. Nº 30.001.617, de nacionalidad Argentina, de 37 años de edad, soltero, nacido el 09 de febrero de 1983 en la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes, instruido, de ocupación jornalero, con domicilio en calle San Martín Nº 514 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Juan Marcelino Rojas y de Emilce Isabel Cáceres, la que dispone: "SENTENCIA Nº 14 Corrientes, 10 de marzo de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a JUAN ROJAS, D.N.I. N° 30.001.617, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°)... 6°) ... 7°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- - Juez de Cámara- Ante mí- doctora Susana Beatriz Campos - Secretaria- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31567/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 23 de fecha 09 de junio de 2020, en la causa FCT N° 10071/2018/TO1, caratulada "SALOMÓN, Jesús Juan Eduardo S/INF. LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) ", Expte. N°: FCT 10071/2018/TO1, respecto a JESÚS JUAN EDUARDO SALOMÓN DNI Nº 36.983.230, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de diciembre de del año 1992, con domicilio en calle Víamonte N° 1270 entre Lisandro Latorre y Alfredo Nobel, partido del Pilar, Buenos Aires; hijo de Jorge Omar Salomón y Claudia Mariana Astudillo, la que dispone: "SENTENCIA Corrientes, 09 de junio de 2020. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a JESÚS JUAN EDUARDO SALOMÓN, DNI Nº 36.983.230, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°)... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR..- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Ante mí- Dr. José Rach- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 117, de fecha 17 diciembre de 2019, en la causa Nº FCT 5932/2016/TO1 caratulada: "RAMÍREZ, ANGÉLICA NATIVIDAD, BARRETO ANDREA NATIVIDAD Y SANCHEZ CLAUDI ALBERTO S/INFRACCIÓN LEY 23.737" respecto de CLAUDIO ALBERTO, SANCHEZ, DNI Nº 26.037.639, de apodo "CAVI", nacido el 05/10/1977 en Corrientes Capital, hijo de Pablo Eugenio Sánchez (v) y de María Ester Torres (v), con secundario incompleto, mallonero, con domicilio real en Hortencio Quijano y Paisandú de esta ciudad.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº117. CORRIENTES, 17 de diciembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de este cuerpo.- 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a CLAUDIO ALBERTO, SANCHEZ, D.N.I. Nº 26.037.639, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), más accesorias legales y costas, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc, c) de la Ley 23.737 (arts. 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531 y ccs. del CPPN); declarándoselo reincidente (art. 50 del Código Penal).- 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el computo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Juez de Cámara - Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31524/20 v. 18/08/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución Subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 02 julio de 2020, en la causa Nº FCT 123838/2018/TO1 caratulada: "VARGAS, JUAN CARLOS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" respecto de JUAN CARLOS, VARGAS, DNI N° 31.808.255, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de julio de 1985, domiciliado en calle Taitalo Punta S/Nº del Barrio Molina Punta de la ciudad de Corrientes Capital; es hijo de Juan Carlos Vargas y de Marta Eugenia Piasterini .-, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 02 de junio de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de Juicio Abreviado art. 431 del CPPN; 2°) CONDENAR a JUAN CARLOS VARGAS D.N.I. Nº 31.808.255, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN.) y oportunamente archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado el presente, previa integra lectura y ratificación, suscribe la señora magistrada, todo por ante mí, Secretaria Autorizante, de lo que doy fe. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario -Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2020 N° 31506/20 v. 18/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 1229/2010, caratulada: "MAURICIO TAVARES, SONIA ALEXANDRA S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", el día 3 de agosto de 2020, se ordenó notificar a Sonia Alexandra MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de agosto de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa N° 1229/2010, caratulada: "MAURICIO TAVARES, SONIA ALEXANDRA S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", respecto de Sonia Alexandra MAURICIO TAVARES (Pasaporte Portugues N° J045966) y, en consecuencia, SOBRESEER a la nombrada, en orden al hecho que oportunamente se le atribuyó." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez.

Ante mí: Natalia GESUALDO DE MARCO -Secretaria- Pablo Yadarola Juez - Pablo YADAROLA Juez Nacional en lo Penal Económico N° 2

e. 10/08/2020 N° 31301/20 v. 14/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 1176/2016, caratulada: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN ART. 309, INC. B DEL C.P. SEGÚN LEY 26.733", el día 6 de agosto de 2020, se ordenó notificar al representante legal de NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. (C.U.I.T. N° 30-71012590-9), de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 2019 (...) RESUELVO:¬ 1) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL y, en consecuencia, SOBRESEER en la causa N° 1176/2016, caratulada: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. Y OTROS S/INFRACCIÓN ART. 309, INC. B DEL C.P. SEGÚN LEY 26.733" con respecto a Oscar Antonio CERUTTI (D.N.I. N° 8.071.361), Horacio Rubén CAHAIS (D.N.I. N° 12.673.776), Martín IRIGOYEN (D.N.I. N° 14.015.675), Andrés Javier ROCA (D.N.I. N° 13.740.022), Rubén Darío FERRERO (D.N.I. N° 13.155.676), Ignacio MIRETTI (D.N.I. N° 24.733.583), Alberto BASAÑES VARGAS (D.N.I. N° 14.239.349) y NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. (C.U.I.T. N° 30-71012590-9), en orden al suceso individualizado en la consideración 1° (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 y 309 inciso 1° "b" del Código Penal; y 336 inc. 1° del C.P.P.N.." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia GESUALDO DE MARCO -Secretaria- Pablo Yadarola Juez - Pablo YADAROLA Juez Nacional en lo Penal Económico N° 2

e. 10/08/2020 N° 31344/20 v. 14/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 2do piso, oficina "215" de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos nro. CPE 1816/2019, caratulados: "BASILE CONSTRUCCIONES S.R.L S/ INFRACCION LEY 24.769" que con fecha 10 de agosto de 2020 este Tribunal dispuso que: "....intimese al representante legal de la persona jurídica BASILE CONSTRUCCIONES S.R.L (CUIT nro. 30- 71431171-5), a que dentro del quinto día de notificado, designe abogado defensor de su confianza para ejercer su defensa, caso contrario se le designará al Defensor oficial que por turno corresponda (art. 170 del C.P.P.N.). En dicha oportunidad se les deberá hacer saber el auto del rechazo del requerimiento de instrucción obrante a fs. 22/24 dictado en fecha 18 de febrero del corriente (confr. fs. 25/27) y la concesión del recurso de apelación dispuesta en fecha 27 de febrero de 2020 (confr. fs. 29/31). Notifíquese por edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N)...."FDO. Marcelo I. Aguinsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO). Marcelo I. Aguinsky Juez - Guillermo D. Brugo Secretario

e. 13/08/2020 N° 32087/20 v. 20/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, por ante la Secretaría nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Exequiel Esteban Calderón (DNI 30.179.281), que deberá presentarse en los autos de referencia y proponer abogado de su confianza dentro del tercer día a partir de la última publicación, ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 ° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a la causa nro. 4941/19 caratulada "Calderón, Exequiel Esteban y otro s/inf. Ley 25.891"; ello, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo. Firmado: Sebastián R. Ramos, Juez Federal; Ante mí: Carlos D'Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nro. 3, 30 de julio de 2020. SEBASTIAN RAMOS Juez - CARLOS D'ELIA SECRETARIO

e. 11/08/2020 N° 31643/20 v. 18/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, por ante la Secretaría nro. 3 a cargo del Dr. Carlos D'Elia, notifica a Mark Oliver Dávila Ochoa (Cl peruana 48.073.019), que deberá presentarse en los autos de referencia y proponer abogado de su confianza dentro del tercer día a partir de la última publicación, ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3 ° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación a la causa nro. 4941/19 caratulada "Calderón, Ezequiel Esteban y otro s/ inf. Ley 25.891"; ello, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su averiguación de paradero y comparendo. Firmado: Sebastián R. Ramos, Juez Federal; Ante mí: Carlos D'Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.-

Secretaría nro. 3, 10 de agosto de 2020.-SEBASTIAN RAMOS Juez - CARLOS D'ELIA SECRETARIO

e. 11/08/2020 N° 31642/20 v. 18/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "LM GROUP TRANSPORTE Y LOGISTICA SRL s/QUIEBRA", Expte. COM 19740/2019, que con fecha 06/08/2020 se fijó un plazo adicional de un mes al calendario del período informativo establecido en el decreto de quiebra, quedando modificado por el siguiente: los señores acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/09/2020, el síndico presentará el informe individual de los créditos el día 19/10/2020 y el informe general el día 01/12/2020. Buenos Aires, 07 de agosto de 2020 MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 10/08/2020 N° 31307/20 v. 14/08/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. en lo Com. Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "DIGITAL COM SRL S/QUIEBRA", EXPTE. Nº 23024/2019, que con fecha 23/07/20 se decretó la quiebra de DIGITAL COM SRL, CUIT Nº 30699355433, con domicilio en PARANA 552, PISO 8, OF. 83, CABA siendo designado síndico la Ctdora. IDA IRENE NUSSENBAUM, quien constituyó domicilio en LAVALLE 2024, PISO 5, de esta Ciudad. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 11 de Agosto de 2020.

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 13/08/2020 N° 32075/20 v. 20/08/2020



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

LOS AZULES

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal N° 1, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "LOS AZULES", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "LOS AZULES", adoptado en fecha 25 de julio de 2020 (Expte. N° CNE 3257/2020). En Salta, a los 10 días del mes de agosto del año 2020. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 12/08/2020 N° 31794/20 v. 14/08/2020



nuevo coronavirus COVID-19

uedate (asa

Argentina Ministerio Presidencia

de Salud

Argentina unid